



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

L LEGISLATURA

ACTA 35

29 de junio de 2026

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	5
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	5
Es la hora 20:04.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	5
◆ INASISTENCIAS.....	8
◆ LICENCIAS.....	9
Solicitada por el señor Daniel Blanco desde el 29 de junio hasta el 28 de julio de 206, inclusive. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila (s) Carla Deleón desde el 29 de junio hasta el 28 de julio de 2026, inclusive. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil (s) Juan Francisco Marichal desde el 29 de junio hasta el 28 de julio de 2026, inclusive. Se vota por la afirmativa.	
◆ RENUNCIAS.....	9
El Edil Diego Javier Mariño Bedecarrats presenta renuncia a su cargo de edil departamental. Se vota por la afirmativa.	
La Edila Cyntia Rosmary Pereira presenta renuncia a su cargo de edila departamental. Se vota por la afirmativa.	
El Edil Diego Pastorino presenta renuncia a su cargo de edil departamental. Se vota por la afirmativa.	
La Edila Claudia Rodríguez presenta renuncia a su cargo de edila departamental. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	11
Reclamo por venta de bombas de gran estruendo.....11	
Obras en el Hospital de San José y nuevas políticas de salud mental.....11	
Cruces peligros en intersecciones de la calle Prudencio Montagne.....12	
Exposiciones del señor Edil Humberto Greno.	
Situación del comodato de un salón de la Intendencia ubicado frente a la Escuela 35 de Tropa Vieja.....12	
Falta de visibilidad en el acceso a Zona Franca desde la Ciudad de Libertad.....13	
Propuesta vecinal para la bajada del Parador Grande de Kiyú.....13	
Exposiciones del señor Edil Agustín Moreira.	
Ciudad de Libertad: solicitud de vecinos para que se coloquen cámaras de videovigilancia.....14	
Falta de alumbrado en un tramo de la ruta 1 vieja.....14	
Que se coloque un guardarraíl en la unión de la ruta 1 vieja y la nueva.....15	
Terremotos en Venezuela.....15	
Exposiciones del señor Edil Leonardo Cardone.	
Es necesario que se tomen medidas urgentes en el barrio Mòndex.....15	
Extensión del tiempo pedagógico en el liceo de Delta El Tigre.....16	
Información sobre el Proyecto Olélé.....17	
Minuto de silencio.....17	
Exposiciones del señor Edil Rafael Martínez.	
Minuto de silencio por la tragedia que está viviendo en pueblo venezolano.....17	
Que se limpie el zanjón que está en el barrio Picada de las Tunas.....17	
Preocupación de vecinos por veredas ocupadas y autos abandonados en la vía pública.....18	
Exposiciones de la señora Edila Yanet Machín.	
Reiteración del pedido de cargadores eléctricos en la terminal de Ecilda Paullier.....18	
Es necesario tener un cajero automático en la Terminal de Ómnibus de Ecilda Paullier.....19	
Parada de ómnibus sin sentido frente a la Seccional 5.ª en Ecilda Paullier.....19	
Falta de iluminación en Costa de Pereira y en los accesos a Ecilda Paullier.....19	
Reconocimiento a la limpieza de playas en Boca de Cufre.....20	
Exposiciones del señor Edil Miguel Suárez.	
◆ JURAMENTO.....	20
Presta el juramento de estilo y queda investido en el cargo de edil departamental el señor Pablo Ascárate.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	20
Informe presentado por el señor Edil Rafael Martínez referente a la Mesa Departamental de Género, Diversidad y Afrodescendencia de San José..	

◆ ASUNTOS A TRATAR.....	21
APARTADO I. Aprobación de actas.....	22
Se votan, por unanimidad, el Acta 31 de la sesión ordinaria del 25 de mayo de 2026 y el Acta 32 de la sesión extraordinaria del 28 de mayo de 2026.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	22
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	22
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....	22
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números 1-6 y 8-11. El informe del punto 7 vuelve a comisión.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	25
Solicitado por el señor Edil Gonzalo Geribón, por el término de quince minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:03.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	25
Es la hora 21:44.	
◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.....	25
Respondiendo a un llamado a sala de la Intendente Cra. Ana Bentaberi, concurre el señor Aexis Bonnahon del Área de Ordenamiento Territorial.	
◆ SE SUSPENDE LA SESIÓN.....	25
Es la hora 21:45.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	25
Es la hora 21:52.	
◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA.....	25
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	26
Solicitado por el señor Edil Gonzalo Geribón, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:53.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	26
Es la hora 22:33.	
◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.....	26
◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA.....	26
◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.....	28
◆ SE SUSPENDE LA SESIÓN.....	28
Es la hora 22:42.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	28
◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA.....	31
◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.....	32
◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA.....	34
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	34
Solicitado por el señor Edil Roberto Cabral, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 23:08.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	34
Es la hora 23:34.	
◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.....	35



◆ SE SUSPENDE LA SESIÓN.....	35
Es la hora 23:25.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	35
Es la hora 23:26.	
◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA.....	62
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	63
Solicitado por el señor Edil Humberto Greno, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 01:42.	
◆ CONTINÚA LA SESIÓN.....	63
Es la la hora 01:46.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	63
Es la hora 01:47 del martes 30 de junio de 2026.	
◆ ANEXO.....	64

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veintinueve de junio de dos mil veintiséis, a las veinte horas y cuatro minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

María Fernanda Castro
Presidenta

Claudio Parodi
Segundo Vicepresidente

Ediles titulares: Mónica Viera, Evangelina Callero, Carlos Hornos, Hugo Campiño, Aparicio Camy, Gonzalo Geribón, Alberto Casas, Miguel Suárez, Antonella Hornos (parte), Gastón González, Leonardo Cardone, Carolina Hornes, José Hodel, Mario Guerra, Sebastián Ferrero, Inés Rodríguez, Rocío Chiruchi, Estela Medero, Rafael Martínez, Germán González (parte), Fabio Reyes, Humberto Greno, Estela Álvarez, Yermén Peraza, Patricia López, Roberto Cabral, Yanet Machín, y Ruben Villafán (parte).

Ediles suplentes: Roberto Leyes, Manuela Sacco (parte), Catherine Hornos (parte), Pablo Ascárate (parte) y Alejandra Ferreri (parte).

Faltan, con aviso: el señor Edil Federico De Groote; **con licencia:** los señores Ediles Juan Ángel Menéndez, Pedro Bidegain, Fernando Choca, Roberto Placeres, Daniel Blanco, Daniel Blanco, Carla Deleón y Juan Francisco Marichal.

Actúan en Secretaría: el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

Asiste, el señor Alexis Bonnahon del Área de Ordenamiento Territorial de la Intendencia de San José

Taquígrafos: Martín Rodríguez e Imanol Pereira. **Jefa subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Corr.^a Ana María Valerio Bergamaschi.

Intérpretes en lenguas de señas: Agustina Ferro y Jonathan Peluffo.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 036/2026.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Buenas noches. Hay número en sala, comienza la sesión de este lunes 29 de junio de 2026.

(Es la hora 20:04).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.** Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a de los asuntos entrados en el repartido).

1. Intendencia de San José remite el Oficio 1051/2026 en respuesta al Oficio 1728/2026 referido al tema: *Uso indiscriminado de pirotecnia en nuestro departamento. (Hay repartido).*

A conocimiento de los señores ediles.

EDILA ESTELA MEDERO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Estela Medero.

EDILA ESTELA MEDERO. Señora Presidenta: solicito que este asunto pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente. La respuesta no está clara, no me conforma. El objetivo no es cuestionar, solo pido que pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señora Edila, pasa a la comisión que solicitó.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

2. Municipio de Libertad remite nota conteniendo cronograma de las reuniones del Concejo

Municipal desde el mes de julio a diciembre de 2026. (Hay repartido).

A conocimiento de los señores ediles.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señora Presidenta: solicito que el asunto entrado 2 pase a la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor Edil, pasa a la comisión que solicitó.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

3. *Cámara de Senadores remite exposición del señor Senador Aníbal Gloodtdofsky referente al tema: Media hora previa. (Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

4. *Cámara de Senadores remite exposición del señor Senador Nicolás Mesa referente al tema: Gestión del agua y movilidad de personas. (Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Señora Presidenta: solicito que el asunto entrado 4 pase a la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor Edil, pasa a la comisión que solicitó.

Secretaría continúa dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

5. *Cámara de Senadores remite exposición de la señora Senadora Constanza Moreira referente al tema: Banalidad del mal. (Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

6. *Junta Departamental de San José, nota de la señora Edila Estela Álvarez referente a la necesidad de construcción de carpeta bituminosa en la ruta 89, ingreso al Penal de Libertad. (Hay repartido).*

Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

7. *Vecinos de calle Colo Colo y Piendibene, Parada 8, solicita la liberación de esa esquina del barrio ocupada por acumulación de materiales de un vecino, que obstruye la visibilidad del tránsito. (Hay repartido).*

Pasa a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana.

8. *Cámara de Representantes remite el Oficio 6454, al que se adjunta exposición del Diputado Fernando Pérez Braggio, quien solicita la construcción de un baño público para personas ostomizadas, en el futuro Centro Cívico de Ciudad del Plata. (Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

9. *Cámara de Representantes remite el Oficio 6442, al que se adjunta exposición de la Diputada Natalia Pigurina referente a la falta de apoyo a niños con autismo en nuestro país. (Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

10. *Cámara de Senadores remite exposición de la señora Senadora Susana Andrade referente al tema: Discriminación racial en prácticas religiosas afrouuguayas. (Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

11. *Junta Departamental de Río Negro remite el Oficio 875/2026, al que se adjunta exposición de la señora Edila Nancy Paraduja referente al 5.º Aniversario del fallecimiento del Dr. Jorge Larrañaga. (Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

12. *Junta Departamental de Río Negro remite el Oficio 877/2026, al que se adjunta exposición del señor Edil Sergio Milesi referente a la situación de desempleo en ese departamento. (Hay repartido).*

Se toma conocimiento y se archiva.

13. *Intendencia de San José remite el Oficio 1063/2026, por el que se acusa recibo al Oficio 1495/2026 del informe de la Comisión Asesora de Obras y Servicios Públicos respecto a un espacio de esparcimiento en Santa Mónica. (Hay repartido).*

A conocimiento de los señores ediles.

14. Intendencia de San José remite el Expediente 3528/2026, Oficio 1074/2026, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al espectáculo Tabaré Cardozo & San José Big Band. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

15. ANEP¹, CODICEN², remite el Oficio 699/2026 acusando recibo al planteo efectuado por la señora Edila Estela Álvarez, referente al "Plan de Alimentación en Ciudad del Plata". (Hay repartido).

A conocimiento de la señora edila.

16. Cámara de Senadores remite exposición de la señora Senadora Susana Andrade relacionada con las reflexiones en el marco del II Foro de Pensamiento de la Comisión Antirracista del Frente Amplio. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

17. UTE³ remite nota acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra referente a la instalaciones de nuevos cargadores de autos eléctricos en Rafael Perazza. (Hay repartido).

A conocimiento del señor edil.

18. Junta Departamental de San José, nota de la señora Edila Rocío Chiruchi referente a la necesidad de mejorar la iluminación del acceso a la Unidad 10 de Juan Soler. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

19. Junta Departamental de San José, nota de las Bancadas de Ediles del Partido Nacional proponiendo evaluar una alternativa de captación y conducción de agua bruta desde el Río de la Plata hacia Aguas Corrientes. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras.

20. Junta Departamental de San José, nota de los señores Ediles Alberto Casas, Luis Suárez y María Fernanda Castro referente a diversas problemáticas vinculadas al arbolado urbano y su interacción con tendidos aéreos. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

21. Junta Departamental de Lavalleja remite el Oficio 471/2026, al que se adjunta, para su difusión, la Resolución 178/25 referente a las bases del concurso Premio Nacional Historiador Aníbal Barrios Pintos. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

22. OSE⁴ remite respuesta al Oficio 1825/2026 referente al estado de veredas en el entorno de la plaza Ciudad de Astorga. (Hay repartido).

A conocimiento de los señores ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. Fuera del orden del día han entrado cuatro expedientes. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Fuera del orden del día, damos cuenta para conocimiento del Cuerpo del Oficio N.º 326 remitido por la Asamblea General comunicando que ha vencido el plazo establecido constitucionalmente para el análisis del expediente mediante el cual se comunica la no aceptación de las observaciones formuladas por el TCR⁵ al Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José Ejercicio 2026-2030 sin que la Asamblea se haya expedido.

En el día de la fecha se envió al Ejecutivo Departamental por Oficio N.º 210/26 el Expediente del Presupuesto Quinquenal de la Intendencia de San José para el período 2026-2030.

SEÑORA SECRETARIA. Solo es para que el Cuerpo tenga conocimiento.

(Se lee).

Fuera del orden del día, damos cuenta a la Resolución N.º 1606/2026 remitida por el TCR donde se expide sobre el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental de San José correspondiente al período 2026-2030.

SEÑORA SECRETARIA. Si el Cuerpo autoriza su ingreso en los Asuntos Entrados, pasaría para su análisis a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación su inclusión en los asuntos entrados. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría sigue dando cuenta de asuntos entrado ingresados fuera del orden del día.

(Se lee).

Fuera del Orden del Día, damos cuenta de la Resolución N.º 1625/2026 remitida por el TCR donde se expide sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de San José correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2024.

SEÑORA SECRETARIA. Si el Cuerpo autoriza su ingreso en los Asuntos Entrados, pasará para su análisis a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación su inclusión en los asuntos entrados. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría sigue dando cuenta de asuntos entrado ingresados fuera del orden del día.

(Se lee).

Fuera del Orden del Día, damos cuenta del Oficio N.º 1100/2026 remitido por el Ejecutivo Departamental conteniendo modificaciones técnicas sugeridas por la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia de San José a los artículos 1, 4, 5 y eliminación del 6 del Decreto 3278 relativo a otorgar permisos especiales de circulación departamental de triciclos y cuatriciclos destinados a personas con impedimentos físicos o limitaciones motrices.

SEÑORA SECRETARIA. Si el Cuerpo autoriza su ingreso en los Asuntos Entrados, pasará para su análisis a la Comisión de Seguridad

Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación su inclusión en los Asuntos Entrados. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría sigue dando cuenta de asuntos entrado ingresados fuera del orden del día.

(Se lee).

Fuera del Orden del Día, damos cuenta del Oficio N.º 1101/2026 remitido por el Ejecutivo Departamental conteniendo modificaciones técnicas sugeridas por la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia de San José a los artículos 4, 9, 10 y 11 del Decreto 3279 relativo a la regularización de la circulación, condiciones de uso y requisitos de los vehículos de movilidad personal.

SEÑORA SECRETARIA. Si el Cuerpo autoriza su ingreso en los Asuntos Entrados, pasará para su análisis a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación su inclusión en los Asuntos Entrados. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.**◆ INASISTENCIAS**

SEÑORA PRESIDENTA. Por Secretaría se da lectura a las inasistencias de los señores ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee).

Sesión ordinaria del 16/6/2026: falta, con aviso, la señora Edila Antonella Hornos;

sin aviso, el señor Edil Sebastián Ferrero.

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales del 17/6/2026: *faltan, con aviso, los señores Ediles Federico De Groote y Carolina Hornes.*

Comisión de Desarrollo y Agro del 18/6/2026: *faltan sin aviso los señores Ediles Leonardo Cardone y Rodolfo Hugo.*

Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana de fecha 22/6/2026: *faltan, con aviso, los señores Ediles Fernando Choca y Sebastián Ferrero.*

Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura del 23/6/2026: *falta, con aviso, el señor Edil Miguel Suárez.*

Comisión de Seguridad Vial, Tránsito y Movilidad Urbana del 24/6/2026: *faltan, con aviso, los señores Ediles José Hodel y Estela Medero.*

Comisión de Turismo y Deporte del 25/6/2026: *falta, con aviso, el señor Edil Claudio Parodi; sin aviso, la señora Edila Belén Quinteros.*

◆ LICENCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Se han hecho llegar a la Mesa tres solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 29 de junio de 2026

*Señora Presidenta de la
Junta Departamental de San José
Edila Mtra. María Fernanda Castro*

Amparados en lo establecido en el artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitan licencia los siguientes señores ediles titulares y suplentes:

(Se lee).

Edil Daniel Blanco, *titular del Frente Amplio, desde el 29 de junio hasta el 28 de julio de 2026, inclusive de 2026.*

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría continúa dando cuenta de las solicitudes de licencia.

(Se lee).

Edila Carla Deleón, *suplente del Frente Amplio, desde el 29 de junio hasta el 28 de julio de 2026, inclusive.*

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría continúa dando cuenta de las solicitudes de licencia.

(Se lee).

Edil Juan Francisco Marichal, *suplente del Frente Amplio, desde el 29 de junio hasta el 28 de julio de 2026, inclusive.*

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ RENUNCIAS

SEÑORA PRESIDENTA. Se han hecho llegar a la Mesa dos solicitudes de licencia. Secretaría les da lectura.

(Se lee).

San José, 29 de junio de 2026

Sra. Presidenta
de la Junta Departamental
Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Diego Javier Mariño Bedecarrats, C.C. OAB 7354, presento renuncia, indeclinable por motivos de incompatibilidad, al cargo de Edil Suplente por la Hoja de Votación N.º treinta y tres, para la que fuera proclamado por Acta Proclamación Complementaria N.º 3002/2025 de la Junta Electoral de San José de fecha 21/05/2025.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Diego Mariño

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da cuenta de la siguiente nota de renuncia.

(Se lee).

San José, 29 de junio de 2026

Sra. Presidenta
de la Junta Departamental
Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Cyntia Rosmary Pereira, C.C. OGB 2835, presento renuncia indeclinable a partir de la fecha por motivos personales a cargo de Edila Suplente por la Hoja de Votación N.º 916, 1711 y 3128 para la que fuera proclamada por Acta de Proclamación Complementaria N.º 3058/2026 de la Junta Electoral de San José de fecha 23 de junio de 2026.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Cyntia Rosmary Pereira

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da cuenta de la siguiente nota de renuncia.

(Se lee).

San José, 29 de junio de 2026

Sra. Presidenta
de la Junta Departamental
Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Diego Pastorino, C.C. OEA 15595, presento renuncia indeclinable a partir de la fecha por motivos personales a cargo de Edil Suplente por la Hoja de Votación N.º 916, 1711 y 3128 para la que fuera proclamada por Acta de Proclamación Complementaria N.º 3058/2026 de la Junta Electoral de San José de fecha 23 de junio de 2026.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Diego Pastorino

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da cuenta de la siguiente nota de renuncia.

(Se lee).

San José, 29 de junio de 2026

Sra. Presidenta
de la Junta Departamental
Mtra. María Fernanda Castro

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Claudia Rodríguez, C.C. OAA 8922 presento renuncia indeclinable a partir de la fecha por motivos personales a cargo de Edila Suplente por la Hoja de Votación N.º 916, 1711 y 3128 para la que fuera proclamada por Acta de Proclamación Complementaria N.º 3058/2026 de la Junta Electoral de San José de fecha 23 de junio de 2026.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Claudia Rodríguez

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

**(Ocupa la presidencia
el señor Edil Claudio Parodi).**

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

◆ **Reclamo por venta de bombas de gran estruendo**

EDIL HUMBERTO GRENO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero mencionar que vecinos que viven en el barrio Industrial, próximo al estadio Casto Martínez Laguarda, reclaman nuevamente por la prohibición de

venta de bombas de estruendo de gran poder. En esa zona, al disputarse regularmente partidos de fútbol, no se cumple con la reglamentación, se usan ese tipo de bombas y ya se sabe eso perjudica a niños autistas, a mascotas y a vecinos en general.

Solicito que la Intendencia realice controles en torno a esta problemática y que se cumplan las disposiciones vigentes. Sugerimos que se pueda instruir a los equipos deportivos para que procuren la no utilización de estos elementos en las canchas de San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Obras en el Hospital de San José y nuevas políticas de salud mental**

En segundo orden, señor Presidente, quiero destacar que en el Hospital de San José se comenzó a hacer importantes obras edilicias que incluyen remodelación de salas y otros espacios, así como la reparación de una de las alas del Hospital que estaba clausurada por falta de mantenimiento, filtraciones y roturas de cañerías.

Es de orden también hacer mención al importante anuncio del Ministerio de Salud Pública, a través de la Ministra, Dra. Cristina Lustemberg, acerca de la firma de un convenio que permitirá a alumnos liceales de 7.º, 8.º y 9.º año, contar con asistencia psicológica. Esto es algo muy solicitado, sobre todo por la gran preocupación que existe en torno a la salud mental. Lo dispuesto comenzará a partir de setiembre, momento en el que se dotará a todos los liceos del país de un psicólogo que trabajará también con los profesores, además de los alumnos, lo que considero un gran avance.

Saludo, también, que en Ciudad del Plata, esté previsto la apertura de un centro del Programa Ni silencio ni tabú, que impulsa el Instituto Nacional de la Juventud y que está orientado a la promoción de la salud mental

en la población joven.

Por otra parte, ASSE⁶ prevé la incorporación de un nuevo cargo en la Dirección de Salud Mental con el objetivo de fortalecer la capacidad de atención en el territorio. A su vez, se trabajará en la consolidación de los equipos de atención de salud mental en la región metropolitana.

Otro anuncio importante es que, en el marco de la Estrategia Nacional de Salud Mental y Bienestar 2025-2030, están previstas, y se anunciaron, las próximas acciones: reforzar las policlínicas barriales y del Interior con más psicólogos y enfermeros especializados, promover talleres de rehabilitación psicosocial y expresiones artísticas para reducir el estigma e impulsar la inserción laboral, potenciar el uso de la telemedicina en consultas psiquiátricas para reducir los tiempos de espera y designar un coordinador de Salud Mental local para articular proyectos y hacer seguimiento de los pacientes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Cruces peligros en intersecciones de la calle Prudencio Montagne**

Por último, señor Presidente, quiero volver a referirme, porque hace poco hubo un nuevo accidente de tránsito, a un tema que ya he traído yo y también lo han hecho otros señores ediles: el tránsito en la calle Montagne, los peligros, los incidentes y algunos choques que se han producido en ella.

Le sugiero nuevamente a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad que hable con los vecinos, que son testigos de lo que allí ocurre, y que instale cartelería y algunos elementos para enlentecer el tránsito en los cruces de Montagne con Batlle y Ordoñez, Larrañaga, Ciganda y 18 de Julio.

También entendemos que podría evaluarse la posibilidad de hacer de Montange una calle de un solo sentido y evitar así los problemas y accidentes que

han ocurrido y que siguen ocurriendo.

Reitero: es necesario que se implementen medidas de seguridad vial en los cruces mencionados, ya sea mediante reductores de velocidad o, como mínimo, con cartelería. Creemos que eso sería muy útil para todos los peatones y vehículos que transitan por el lugar. Además, es de destacar que en la zona hay una pequeña loma que impide ver bien a distancia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Seguridad de la Intendencia, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Agustín Moreira.

◆ **Situación del comodato de un salón de la Intendencia ubicado frente a la Escuela 35 de Tropa Vieja**

EDIL AGUSTÍN MOREIRA. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quiero aprovechar este espacio para poner a conocimiento del Cuerpo tres planteos que surgen de distintas reuniones y recorridas mantenidas con vecinos de nuestro departamento.

(Se muestran imágenes).

El primero de ellos refiere a un inmueble que es propiedad de la Intendencia de San José, ubicado sobre la ruta 1, frente a la Escuela n.º 35 de Tropa Vieja, que, en su momento, fue entregado en comodato al Grupo de Mujeres Rurales por un Futuro. Aquella decisión constituyó una valiosa política pública orientada al desarrollo local y al fortalecimiento de las mujeres rurales, ya que en ese espacio se elaboraban conservas, licores y otros productos artesanales que generaban ingresos, capacitación y oportunidades para muchas familias.

Sin embargo, hoy la realidad de este centro es muy diferente. Este grupo ya no desarrolla este tipo de actividades, y el salón permanece prácticamente sin uso y, como se puede apreciar, en estado de abandono. Actualmente, la única actividad que se realiza son algunas instancias de catequesis y, esporádicamente, alguna actividad vinculada a los microcréditos rurales.

Las políticas públicas tienen un ciclo de vida: nacen para dar respuesta a una necesidad, se implementan, producen resultados y, como consecuencia, también deben ser evaluadas. Cuando las circunstancias cambian, corresponde analizar si las herramientas creadas para dar respuesta a esos problemas continúan cumpliendo con el objetivo para el cual fueron pensadas o si es necesario adaptarlas a las nuevas realidades.

Por eso considero oportuno que la Intendencia de San José estudie la situación del comodato vigente y evalúe darle otro destino a ese centro comunitario. Sería muy valioso, por ejemplo, que pudiera transformarse en un verdadero centro de referencia barrial, que pudiera ser utilizado, por ejemplo, por la Escuela n.º 35 y por los vecinos de la zona, o pudieran realizarse cursos de cocina —ya que el espacio está pensado para eso—, rondas rurales, reuniones vecinales, jornadas de vacunación o para hacer mamografías; es decir, actividades que la Intendencia ya desarrolla en otros puntos del departamento.

Este planteo busca darle continuidad a esta política pública, no eliminarla, sino que vuelva a cumplir el fin social para el cual fue pensada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Desarrollo de la Intendencia, al Municipio de Libertad y a la prensa.

◆ **Falta de visibilidad en el acceso a Zona Franca desde la Ciudad de Libertad**

El segundo tema, señor Presidente, tiene que ver con el cruce del acceso este de la ciudad de Libertad, problemática que ya ha sido manifestada en otras ocasiones, pero

que entiendo vale la pena volver a poner sobre la mesa.

(Se muestran imágenes).

Quienes egresan de la ciudad de Libertad por la ruta 1, especialmente quien se dirige hacia Montevideo, o quien ingresa desde Zona Franca hacia Libertad, se encuentran con un punto donde la visibilidad resulta reducida. A ello se suma un importante flujo de vehículos particulares y de transporte de carga que ingresan a Zona Franca a trabajar y que egresan hacia Libertad a trabajar, generando una circulación intensa durante buena parte del día. También, como se puede observar en las imágenes, existen grandes columnas de alumbrado público que dificultan aún más el cruce, lo que ha dado lugar a accidentes de tránsito.

No vengo a solicitar aquí una obra determinada, como podría ser una rotonda, como única solución, sino que se vuelva a estudiar técnicamente esa intersección, para que quienes son expertos en ingeniería vial puedan ofrecer alguna alternativa que mejore las condiciones de transitabilidad del lugar, porque entiendo que la prevención siempre será más conveniente que tener que lamentar accidentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de Obras de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Propuesta vecinal para la bajada del Parador Grande de Kiyú**

Por último, señor Presidente, quiero trasladar una inquietud que me fue planteada por vecinos del balneario Kiyú durante una reunión que mantuve en la zona, porque creo que uno de nuestros principales roles es también trasladar las inquietudes y propuestas de los vecinos, más allá de si son formuladas por nosotros o no.

El tema se refiere a la bajada del Parador

Grande de Kiyú, también conocida por los vecinos como «la bajada de tequila». Actualmente, esa bajada presenta grandes dificultades de transitabilidad debido al peligro de derrumbe de la barranca, lo que ha ocasionado incluso el cierre de esa calle.

Los propios vecinos, conscientes de la complejidad del problema, acercaron esta propuesta para que sea estudiada por los equipos técnicos correspondientes. Según explican, la instalación de un guardarraíl en esa zona no sería posible debido a la escasa distancia entre la calzada y la barranca, ya que no hay terreno suficiente para colocar los postes que darían sostén a esa estructura. Como alternativa, proponen evaluar la construcción de vigas estructurales enterradas por debajo de la calzada, protegidas por el propio balasto del camino y ancladas mediante pilotes ubicados hacia el lado opuesto de la barranca. Sobre esas vigas podrían, sí, instalarse los pilotes que sostendrían el guardarraíl del otro lado, evitando transmitir esos esfuerzos hacia el borde de la barranca.

Quiero dejar especialmente claro que esta no es una propuesta técnica elaborada por quien habla, sino una inquietud y una idea planteada por los propios vecinos del lugar, que conocen la realidad cotidiana y desean aportar alternativas desde su lugar para dar mayor seguridad a la zona. Naturalmente, serán los profesionales competentes quienes deberán determinar si esta idea es viable o no.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites correspondientes.

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Cardone.

◆ **Ciudad de Libertad: solicitud de vecinos para que se coloquen cámaras de videovigilancia**

EDIL LEONARDO CARDONE. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decir que me llegó una solicitud de vecinos de la ciudad de Libertad que viven en la zona de la intersección de las calles Víctor Banchero y Palmiro Callejas, por la instalación de cámaras de videovigilancia.

Fundamentan la solicitud en su preocupación por los reiterados hechos de inseguridad que se producen en esa zona. A su vez, esta intersección es un camino de escape hacia la ruta 1 nueva que los delincuentes usan para acceder fácilmente a ella y desvincularse de la ciudad. Esta intersección no muchos la conocen, entonces, dificulta la tarea de prevención e investigación por parte de las autoridades.

Entendemos que la instalación de una cámara de seguridad contribuiría, significativamente, a la prevención del delito, brindaría mayor tranquilidad a los vecinos y aportaría elementos de prueba para el esclarecimiento de hechos delictivos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministro del Interior, Dr. Carlos Negro; a la Intendenta de San José, Cra. Ana María Bentaberry y a la prensa.

◆ **Falta de alumbrado en un tramo de la ruta 1 vieja**

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera pedir que se coloque una luminaria en el tramo de la ruta 1 vieja comprendido entre el Cementerio y la rotonda del barrio Pascual. Este pedido surge por la oscuridad que hay en ese sector, lo que pone en riesgo a quienes transitan por la zona.

La falta de alumbrado reduce considerablemente la visibilidad durante la noche, aumentando las posibilidades de un accidente y, además, generando mayor sensación de inseguridad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la UNASEV⁷; al Ejecutivo ;

a la Dirección General de Obras y Vialidad y a la Dirección General de Paseos Públicos de la Intendencia; al Municipio de Libertad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta, y a la prensa.

◆ **Que se coloque un guardarraíl en la unión de la ruta 1 vieja y la nueva**

En tercer lugar, señor Presidente, y siguiendo en la zona de Libertad, quisiera pedir la colocación de un guardarraíl en el mismo tramo comprendido desde donde termina la ruta 1 vieja —que es el acceso que nosotros usamos en Libertad para dirigirnos hacia San José de Mayo— y se une a la ruta 1 nueva. En ese lugar, muchas personas cruzan por la cuneta, es decir, los que viajan hacia Montevideo por la ruta 1 nueva, cruzan las dos rutas y hacen un tramo a contramano hacia la ruta 1 vieja para ahorrarse pasar por la rotonda que está en la entrada al Penal de Libertad.

Yo creo que un guardarraíl contribuiría a que no ocurrieran más esos cruces indebidos y promovería un tránsito más seguro. Entiendo que la seguridad vial es una responsabilidad compartida y considero que esta medida preventiva representaría una mejora significativa para proteger la vida de quienes transitan por ese lugar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Regional IX de la Dirección Nacional de Vialidad, a UNASEV, al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Terremotos en Venezuela**

Por último, señor Presidente, quisiera mandar un saludo muy grande al pueblo venezolano en este duro momento que está viviendo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Rafael Martínez.

◆ **Es necesario que se tomen medidas urgentes en el barrio MóndeX**

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Gracias, señor Presidente.

(Se muestran imágenes).

En la noche de hoy, traigo una propuesta de medidas urgentes para el barrio MóndeX. Luego de mantener reuniones con la Comisión de Vecinos del barrio, reunidos en la Bancada del Frente Amplio, decidimos plantearlas.

En primer lugar, se necesitan urgente al menos tres picos de luz, especialmente en la parte de mesas de la plaza, que queda muy oscura, ya que por la arboleda la luz de la calle, que es poca, no alumbraba esa zona, por lo que ese espacio se vuelve poco seguro.

En segundo lugar, hay problemas con los desagües: hay uno solo y habría que terminar los otros dos. Esto es necesario para que no se estanque el agua, y, obviamente, se necesita de un mínimo mantenimiento para garantizar la higiene y la salud en el barrio, donde hay noventa viviendas. En las imágenes se pueden ver que hay una plaza, donde juegan muchos niños y niñas, que está muy cerca a esa parte de desagües donde no se mantiene la higiene.

En tercer lugar, se necesita el mantenimiento de los aparatos de gimnasia de la plaza para que no se echen a perder. Es necesario que la Dirección General de Paseos Públicos se haga cargo para evitar que se dañen.

Existen otras necesidades no urgentes, pero sí necesarias, por ejemplo, una canilla para la huerta orgánica y el cerramiento del predio donde se pretende llevar adelante el Proyecto Espacio al Sur, que está previsto en el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia para este período de gobierno.

Por otra parte, pido que se pueda generar en la Junta Departamental un espacio de diálogo y de cooperación entre el

Ejecutivo Departamental y la Comisión de Vecinos del Barrio Múndex para que esta obra se haga de la mejor manera, aprovechando recursos y en acuerdo con la necesidad de la comunidad. Una acción que es sumamente importante es la regularización del terreno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad y a la Dirección General de Paseos Públicos de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental, a la Comisión de Vecinos del Barrio Múndex y a la prensa.

◆ **Extensión del tiempo pedagógico en el liceo de Delta El Tigre**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quería contarles la experiencia que está viviendo el Liceo de Delta El Tigre con la extensión del tiempo pedagógico.

(Se reproduce un video).

Voy a ser más las palabras que me han llegado de esa comunidad. Podemos ver un video de lo que fue el inicio de cursos este año.

El liceo de Delta El Tigre en Ciudad del Plata es uno de los más de cincuenta centros educativos que a partir de este año se encuentran enmarcados en el Plan de Ampliación del Tiempo Pedagógico. Allí funciona un aula comedor que cada día brinda el almuerzo a trescientos estudiantes.

Independientemente de la necesidad o no del alimento, el aula comedor llegó como una política pedagógica que ha permitido potenciar aún más al liceo de Delta El Tigre como centro comunitario.

Desde la dirección y en coordinación con UCDIE⁸ San José se ha implementado acciones pedagógicas que permiten concentrar a los estudiantes en el centro y también acercar a la familia y la comunidad toda. Muchísimas actividades se realizan allí: curso de lengua de señas dictado por CERESO⁹, curso de portugués, clases de instrumentos; también está el Programa Un niño, un instrumento; talleres de guitarra y

teclado; el Coro Estudiantil, que participó también junto a otros liceos de San José de la «Ola Celeste»; clases de teatro abiertas a la comunidad; muchas actividades deportivas, como canotaje en Santiago Vázquez; también coordinan con el Club Recreativo La Lira para poder tener piscina; talleres de educación sexual integral y salud mental; usos de redes y manejo de ofimática para las familias; talleres de *graffiti* y de *rap*.

A su vez, el trabajo con las familias y la historia de los estudiantes se ha fortalecido con la participación de una educadora social, que es acompañada en su trabajo por la psicóloga y el profesor orientador pedagógico.

El plan de contención y sostén de las propuestas se conecta con el paquete de horas del Proyecto de Acompañamiento Pedagógico, donde no solamente se trabaja lo académico, sino todo aquello que hace a la educación más integral: salidas recreativas, didácticas, días de cine, distribución de las aulas acorde a las nuevas formas de aprender, festejo de los quince años de cada estudiante, etcétera.

El Liceo de Delta El Tigre es un centro educativo inmerso en un contexto altamente vulnerable, pero que desde hace unos años es referencia de cientos de familias que confían en una propuesta humana, de convivencia que atiende los aprendizajes, pero también el corazón.

(Dialogados).

Le pido, señor Presidente, que me ampare en el uso de la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores ediles, hagan silencio.

Continúe, señor edil.

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Gracias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Educación Secundaria, a la Dirección Nacional de Educación del MEC, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Cultura y de Educación de la Intendencia de

San José, a la UCDIE San José, al Municipio de Ciudad del Plata, al Liceo de Delta El Tigre y a la prensa.

◆ **Información sobre el Proyecto Olélé**

Por otro lado, señor Presidente, quería contarles —ya traje este tema a sala— sobre el Proyecto Olélé, que es un colectivo de docentes y estudiantes de Primaria que, desde el 2020, están trabajando en escuelas para darle valor al acervo afro e indígena de nuestro país. Es una acción que se enmarca dentro de la lucha contra el racismo y con el objetivo de valorar los aportes interculturales que tiene nuestra historia.

Obtuvieron en el Gobierno anterior el apoyo de las autoridades de la ANEP¹⁰, y en este nuevo Gobierno han avanzado convirtiendo sus talleres en un riquísimo material didáctico. Se encuentran en campaña de editar en papel el material, ya que existe en formato digital, pero sería muy positivo que las escuelas y los docentes pudieran contar con el material físico.

Hace unas semanas, me acerqué a nuestras autoridades, a la señora Presidenta de la Junta Departamental y a la señora Intendente, con el propósito de lograr que se apoye a este colectivo y su campaña de impresión de ejemplares. Es un placer informarles al plenario y a la sociedad que la Intendencia y la Junta Departamental estarán apoyando con la impresión de ejemplares para que lleguen a las escuelas del departamento, a maestras y a maestros en ejercicio y a estudiantes de Magisterio, enmarcada esta acción en julio, Mes de la Afrodescendencia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección Nacional de Educación del MEC, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes del MIDES, a la Inspección Departamental de Primaria, a la Dirección Departamental del MIDES¹¹, al Instituto de Formación Docente San José, a ADEMU¹² San José, a la Mesa Departamental de Género Diversidad y Afrodescendencia, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Intendencia, al

Colectivo Olélé y a la prensa.

◆ **Minuto de silencio**

Para terminar, señor Presidente, el señor Edil Cardone hizo referencia a los terremotos ocurridos en Venezuela. Yo quiero solicitar un minuto de silencio, luego de que finalice la media hora previa, por las víctimas de esos terremotos. Lamentablemente, creo que todos estamos informados, todavía siguen apareciendo víctimas; los rescates van a llevar más tiempo.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

(sic).

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Yanet Machín.

◆ **Minuto de silencio por la tragedia que está viviendo en pueblo venezolano**

EDILA YANET MACHÍN. Gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, quiero agradecerle al señor Edil Mario Guerra por cederme su tiempo en esta media hora previa.

También quiero aprovechar este momento para solidarizarme con el pueblo venezolano por la tragedia que está viviendo en estos momentos y adhiero a la solicitud del minuto de silencio.

◆ **Que se limpie el zanjón que está en el barrio Picada de las Tunas**

(Se muestran imágenes).

Comenzando con los temas del de hoy, hace mucho tiempo que vecinos del barrio Picada de las Tunas están reclamando la limpieza del zanjón que está ubicado en el pasaje peatonal entre las calles Panamá y Costa Rica; el agua allí está estancada y maloliente. Y no solo hay basura tirada dentro del zanjón, sino también a orillas del río.

Hace poco colocaron una volqueta porque los contenedores se encuentran lejos, pero al ser la única que hay en la ciudad vienen vehículos de otros lados a

descargar basura, como ramas, desechos de construcción, materia en descomposición, entre otros, lo que agrava la situación.

(Dialogados).

Quiero que me ampare en el uso de la palabra, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. ¡Por favor, señores ediles, guarden silencio!

Adelante, señora edila.

EDILA YANET MACHÍN. Gracias.

Por todos estos temas, los vecinos tienen una problemática mayor, que es la de convivir con una invasión de ratas en la zona, por lo que hasta están atemorizados de que en sus propias casas puedan ser mordidos por algún roedor, más teniendo en cuenta que en esa zona viven muchos niños y las consecuencias que esto podría traer.

Otra preocupación importante que deriva de esta situación es la contaminación ambiental, ya que debemos cuidar y proteger la limpieza del río San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Junta Departamental para que haga un seguimiento de tema y a la prensa.

◆ **Preocupación de vecinos por veredas ocupadas y autos abandonados en la vía pública**

(Se muestran imágenes).

Por otro lado, yo quiero referirme a dos temas que nos atañen a todos. El primero está relacionado con el estado de las veredas, donde encontramos plantas, columnas, cartelería, vehículos, cubiertas, etcétera, y a todo eso se suma al mal estado del pavimento.

El 2 de febrero, entró en vigencia una reglamentación sobre el uso de las veredas, sin embargo, hoy en día se hace imposible caminar por ellas, lo que conlleva a que los peatones tengan que caminar por la calle, con el peligro que eso conlleva.

Yo me pregunto: ¿la reglamentación está vigente?, ¿está mal redactada?, ¿o sencillamente no se cumple?, ¿la Intendencia dispone de un cuerpo inspectivo para realizar las correspondientes inspecciones?

Cualquier persona que circula por San José puede apreciar el estado de las veredas. Esas imágenes son elocuentes, y créanme que seleccioné solo estas, porque si las traigo todas para mostrar superaría el tiempo que dispongo para hacer mi exposición.

Hay algunas fotografías que son emblemáticas del paisaje de San José, una fue tomada en la avenida Lavalleja y la otra en la calle Zudáñez, donde están las veredas totalmente ocupadas.

El segundo tema, como se puede apreciar en las imágenes, refiere a los vehículos abandonados en las veredas y en la vía pública, que también distorsionan la movilidad urbana tanto para los peatones como para los vehículos. Debemos tener en cuenta que en algunos de ellos pernocta gente o las usan de escondite de cosas hurtadas y otras cuestiones. Por tanto, esa situación también se transforma en un problema de inseguridad.

Permanentemente se está buscando mejorar la movilidad, como con el estacionamiento tarifado, el *parking*, etcétera, pero, por otro lado, este tipo de vehículos abandonados en la vía pública deja mucho que desear y son un peligro; deben retirarse de la vía pública.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Seguridad, Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Suárez.

◆ **Reiteración del pedido de cargadores eléctricos en la terminal de Ecilda Paullier**

◆

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

En primer lugar, me gustaría volver a plantear un tema que ya he traído, pero del que no he tenido respuesta por parte del Directorio de UTE. Me refiero a la solicitud de cargadores eléctricos en la Terminal de Ómnibus de Ecilda Paullier. ¿Por qué insisto en esto? No es solamente por porfiado, sino porque veo que los dos cargadores que hay actualmente no satisfacen de ninguna manera la demanda. Es muy común, en diferentes horas del día, ver cuatro o cinco vehículos esperando turno para poder cargar. Mientras tanto, tenemos enfrente, en la Terminal, un espacio de estacionamiento donde, además, llegan las líneas de alta tensión; sería el lugar ideal para instalar nuevos cargadores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de UTE, al que le agradecería que me diera una respuesta, que, por supuesto, me gustaría que fuera positiva. Asimismo, solicito que se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ecilda Paullier, a la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Es necesario tener un cajero automático en la Terminal de Ómnibus de Ecilda Paullier**

En segundo lugar, señor Presidente, quiero referirme a que está haciendo falta un cajero automático en la Terminal de Ómnibus de Ecilda Paullier, lo que también ya ha sido planteado aquí.

Recordemos que es un pueblo con una forma bastante particular, alargada, atravesado por la ruta 11, en donde, desde el cajero actual hasta la Terminal, hay un kilómetro y cien metros, aproximadamente once cuadras. Es un trayecto demasiado largo para que una persona deba recorrerlo solo para retirar dinero, y creo que es algo fácil de subsanar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Banco de la República, al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ecilda Paullier y a la prensa.

◆ **Parada de ómnibus sin sentido frente a la Seccional 5.ª en Ecilda Paullier**

En tercer lugar —y esto es algo que le ataña al Ministerio de Transporte y Obras Públicas—, frente a la Seccional 5.ª de Ecilda Paullier, y a pesar de que está unos escasos cincuenta metros de la Terminal de Ómnibus, hay una parada de ómnibus que, sin temor a equivocarme, no tiene razón de ser, porque allí no hay una dársena para que el ómnibus pueda detenerse, no hay un lugar habilitado para que los pasajeros esperen la locomoción, ni resguardo para la lluvia, y, como dije, a cincuenta metros está la Terminal de Ómnibus. Realmente, no tiene sentido mantener esa parada sin iluminación, sin resguardo y sin protección.

Por el contrario, hay una parada en el km 101.300, frente a la Escuela 78, donde no todas las compañías de transporte parecen tener la orden de detenerse. Compañías como COT y Turil sí lo hacen, pero otras, como Chadre, Intertour, Sabelín o Agencia Central, no, y depende de la buena voluntad del chofer si se detiene cuando alguien lo solicita, o si directamente deja al pasajero quinientos o seiscientos metros más adelante, donde sí hay una parada.

En ese sentido, me gustaría obtener información del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre la posibilidad de cancelar la parada frente a la Seccional 5ª, que no tiene sentido, y sobre si puede solucionarse el servicio en la parada frente a la Escuela 78, la Escuela Scavino.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Municipio de Ecilda Paullier, a la Comisión Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Falta de iluminación en Costa de Pereira y en los accesos a Ecilda Paullier**

En otro orden de cosas, señor Presidente, pero no menos importante, vecinos de Costa de Pereira reclaman falta de iluminación en la zona. Hay un barrio entero, el de MEVIR¹⁰, en donde hay una escuela y mucha gente

circulando con una iluminación deficiente o sin ella.

(Ocupa la presidencia la señora Edila María Fernanda Castro).

En el mismo sentido, tanto en la entrada como en la salida de Ecilda Paullier, tanto en el empalme de entrada del km 99, donde se junta la ruta 1 nueva con la ruta 1 vieja la iluminación es totalmente deficitaria. Lo mismo sucede en la salida hacia Colonia, en el empalme con la ruta 1 nueva, donde prácticamente no se ve nada, salvo por las luces de los vehículos que circulan.

En ambos casos hay jóvenes que se trasladan en bicicleta o motocicleta hacia los centros de estudio, y como vecino de la zona, considero que estas deficiencias representan un peligro latente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Reconocimiento a la limpieza de playas en Boca de Cufré**

En quinto y último lugar, señor Presidente, quiero destacar la limpieza realizada por la Comisión Fomento de Boca de Cufré y, sobre todo, por vecinos involucrados en la limpieza de las playas y de toda la costa. ¡Vayan mis felicitaciones para todos y a seguir apoyando este tipo de iniciativas!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Fomento de Boca de Cufré y a la prensa.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **JURAMENTO**

SEÑORA PRESIDENTA. Invito a los presentes a ponernos de pie. Procederé a tomarle el juramento de estilo para ocupar el cargo de edil departamental al señor Pablo Ascárate.

(Los presentes en la sala y en la barra se ponen de pie).

Pablo Ascárate, ¿jura desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental de San José y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR PABLO ASCÁRATE. Sí, juro.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR PABLO ASCÁRATE. Sí, juro.

SEÑORA PRESIDENTA. Queda usted incorporado al Cuerpo
¡Felicitaciones!

(Aplausos).

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisiones externas.**

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Rafael Martínez.

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Gracias, señora Presidenta.

Como integrante de la Mesa de Género, Diversidad y Afrodescendencia me gustaría poder leer un comunicado.

San José, 28 de Junio de 2026.

En el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, la Mesa Departamental de Género, Diversidad y Afrodescendencia de San José se suma a esta conmemoración, reafirmando la importancia del respeto, la inclusión y la igualdad de derechos para todas las personas.

Esta fecha invita a reconocer los avances alcanzados en materia de derechos y a reflexionar sobre la necesidad de seguir construyendo una sociedad donde cada

persona pueda desarrollarse plenamente con dignidad y sin discriminación. La diversidad forma parte de nuestra comunidad y constituye un valor que nos enriquece como sociedad. Promover el respeto mutuo, la convivencia y la valoración de las diferencias contribuye al fortalecimiento de una sociedad justa e inclusiva.

En este 28 de junio, saludamos a todas las personas y organizaciones que trabajan cotidianamente por el respeto de los derechos humanos y por una sociedad basada en la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la diversidad.

Mesa Departamental de Género, Diversidad y Afrodescendencia de San José.

Además, quiero comunicar algunas actividades que también nos involucran porque, como saben, estamos participando. Actividades de la Mesa Departamental de Género, Diversidad y Afrodescendencia por el mes de julio, en el marco del Mes de la Afrodescendencia, en coordinación con el compañero Edgardo Machado, integrante de la Coordinadora Nacional Afrouruguaya, tenemos como fecha para la realización de un conversatorio con funcionarios de las instituciones y organizaciones que integran la Mesa. Por lo tanto, todos quienes estamos en la Junta Departamental: funcionarios, edilas y ediles estamos invitados. Será el día viernes 31 de julio en el horario diecisiete y treinta. El lugar propuesto para buscar la descentralización es el Centro Comunitario de Bambinas.

Es todo lo que tengo que informar de la Mesa Departamental de Género, Diversidad y Afrodescendencia de San José. Luego voy a informar sobre el Congreso Nacional de Ediles.

SEÑORA PRESIDENTA. Entonces, ¿también tiene participación en torno a otro tema, señor edil? ¿Hay algún otro edil que quiera hacer uso de la palabra en este capítulo?

EDILA YERMÉN PERAZA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Yermén Peraza.

EDILA YERMÉN PERAZA. Gracias, señora

Presidenta.

Yo integro la Comisión de Turismo del Congreso Nacional de Ediles. Tenía cosas para informar, pero creo que vale usar este espacio para contarles un hecho muy desagradable que sucedió en el Congreso en la Comisión de Descentralización y Desarrollo, donde a una compañera integrante se la violentó. No sé qué palabras usar porque, realmente, fue una situación muy fea. El presidente de esa Comisión trató de forma muy...

SEÑORA PRESIDENTA. Señora edila: generalmente, en este espacio damos informes de lo actuado en comisiones externas que ocupamos como representantes departamentales.

Entendiendo la gravedad de esa situación y para no violar el Reglamento Interno, creemos que, en este caso, lo mejor sería poder ingresar el asunto a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo Social, que lo puede hacer mediante una nota para que esta lo trabaje, si a usted le parece.

EDILA YERMÉN PERAZA. ¿No sé si podría leer la declaración que sacó la Bancada del Frente Amplio del Congreso Nacional de Ediles con respecto a este tema?

SEÑORA PRESIDENTA. En ese caso, estamos hablando que la declaración es de una bancada. Si eso es así, este no es el espacio para hacerlo, porque no es del Congreso.

Le sugiero que haga una nota y la ingrese a la comisión que corresponda para que esta haga un informe, y, cuando llegue el momento de leerlo, podrá hacer uso de la palabra en la argumentación del voto.

¿Tenía algún otro informe por el Congreso, señor Edil Martínez?

EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. No, señora Presidenta.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑORA PRESIDENTA. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ APARTADO I. Aprobación de actas

(Se lee).

Acta 31 de la sesión ordinaria del 25 de mayo de 2026. Acta 32 de la sesión extraordinaria del 28 de mayo de 2026.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración el Acta 31 de la sesión ordinaria del 25 de mayo de 2026.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración el Acta 32 de la sesión extraordinaria del 28 de mayo de 2026.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior

(No hay).

◆ APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Turismo y Deporte referente a la moción simple de la señora Edila Rosana García por el que se solicita evaluar la construcción de un

Polideportivo en San José de Mayo. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana, en el Oficio 1630/2026 de la Corporación, que contiene exposición del señor Edil Rafael Martínez reiterando el pedido de flechar la calle Prudencio Montagne. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 1480/2026 de la Corporación y nota de la señora Edila Rocío Chiruchi por la que se solicita colocar lomadas en avenida Cnel. Cicerón Marín. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando

la mano.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en la nota de la señora Edila Rocío Chiruchi por el que se solicita colocar reductores de velocidad en diferentes puntos de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 5. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en la nota de la señora Edila Rocío Chiruchi por el que se solicita colocar carteles de «PARE» en diferentes puntos de Ciudad del Plata. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 6. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Expediente 3050/2026, Oficio 990/2026 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría C al Festival Folclórico 22.º Aniversario – Encuentro y Tradición. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 7. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en Expediente 5965/2026, Oficio 337/2025 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para la extensión del plazo de concesión de la Hostería del Parque Rodó. (Hay repartido).

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Muchas gracias, señora Presidenta.

Solicito que este informe vuelva a estudio de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación lo solicitado por la señora edila. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 8. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Expediente 4689/2025, Oficio 649/2026 de la Intendencia de San José, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A a la empresa MyN Aluminios. (Hay repartido).

EDILA MÓNICA VIERA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Mónica Viera.

EDILA MÓNICA VIERA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

(Se muestran imágenes).

Quiero expresar los fundamentos por los que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales pide, en este expediente, la anuencia del Plenario para declarar de interés departamental categoría A a la empresa MyN Aluminios. Estamos viendo imágenes de esa empresa.

Brevemente, quiero manifestar que es de destacar la trayectoria del emprendedor, quien inició su camino fabricando, en forma artesanal, parrillas para cocinar, y con esfuerzo, capacitación y visión empresarial ha logrado consolidar una industria que hoy es referente en el departamento. Esta evolución es un ejemplo de cómo el espíritu emprendedor y la apuesta por la innovación puede transformarse en motores de desarrollo para todo el territorio.

La empresa MyN Aluminios fue fundada en febrero del año 2000 en la ciudad de Libertad por, como decía previamente, emprendedores locales, y está dedicada a la fabricación de galpones comerciales y al desarrollo de soluciones innovadoras en la construcción industrializada.

El año pasado, inauguró su nueva planta, que es la que podemos ver en las imágenes, y como innovación, desde el mes de marzo de este año, ha comenzado la producción de casas industrializadas. Por tal motivo, se realizaron nuevas inversiones en la empresa, y pudimos constatar en la visita que

realizamos con integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales el desarrollo y, como se ve en esa imagen, las casas que están fabricando, que seguramente van a tener una muy buena aceptación en el mercado.

Es cuanto quería informar. Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales que figura en el punto 8.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 9. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Desarrollo y Agro, en el Oficio 1795/2026 de la Corporación, el que contiene exposición del señor Edil Germán González referente a la situación de los pescadores artesanales de la zona D de Boca del Cufré. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 10. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Desarrollo y Agro, en el proyecto presentado por la señora Edila Carolina Hornes referente a la necesidad de crear un Registro de Vendedores Ambulantes. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 11. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Seguridad Vial, Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana en el Oficio 1633/2026 de la Corporación que contiene exposición del señor Edil Rafael Martínez referente a los conductores que estacionan frente a las rampas de acceso en las veredas. (Hay repartido).

SEÑORA PRESIDENTA. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:03).

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:44).

◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

EDIL JOSÉ HODEL. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil José Hodel.

EDIL JOSÉ HODEL. Gracias, señora Presidenta.

Solicito pasar a régimen de comisión general.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil José Hodel. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **SE SUSPENDE LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Señores ediles, voy a suspender la sesión por un minuto para que ingresen los invitados que van a responder al llamado a sala realizado por este Cuerpo.

(Así se hace 21:45).

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:52).

◆ **RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Voy a someter a votación pasar a régimen de sesión ordinaria.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la, palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Señora Presidenta: voy a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos para que se reúna la Mesa, se ponga de acuerdo y nos dé lineamientos claros, porque está en juego la institucionalidad de este Cuerpo.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:53).

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:33).

◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación pasar a régimen de comisión general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señora Presidenta.

La Bancada de Ediles del Frente Amplio entiende que tanto el representante del Ejecutivo Departamental como el Alcalde de Ciudad del Plata tienen que comparecer juntos, porque los temas que vamos a tratar son los mismos.

Personalmente hablé con el señor Alcalde y con el señor Alexis Bonnahon, y ellos no tienen problema en comparecer juntos. El argumento sobre qué moción ingresó o no primero, es un argumento que usábamos cuando éramos niños e íbamos a la escuela y le decíamos a la maestra: «¡Yo primero!». Pero hoy esa actitud no tiene cabida.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señora Presidenta.

Esta es la Casa de la democracia, por tanto, propongo someter a votación las dos posiciones; eso me parece que es lo más correcto. Nosotros creemos que es pertinente, más adecuado y mejor para el transcurso de esta jornada que ingrese, por un lado, el Concejo Municipal de Ciudad del Plata junto al Alcalde y, por otro lado, el representante del Ejecutivo Departamental, el señor Alexis Bonnahon.

Quienes consideran que no debería ser de esa manera, votan lo contrario. Por eso tenemos la posibilidad de levantar la mano, votar y representar al pueblo.

Gracias.

◆ **RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA**

SEÑORA PRESIDENTA. Por una cuestión reglamentaria, como debemos tomar posición, vamos a someter a votación el pasaje de régimen de comisión general a sesión ordinaria para presentar las dos posiciones o las dos mociones. Quienes

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Estando en régimen de sesión ordinaria, recibimos verbalmente dos mociones que se han hecho llegar a la Mesa.

Por un lado, tenemos la propuesta o la moción del señor Edil Roberto Cabral para que ingresen en forma simultánea el Concejo Municipal de Ciudad del Plata y el asesor designado por la señora Intendente, señor Alexis Bonnahon. Esa es la postura del Frente Amplio.

Por otro lado, tenemos la propuesta que acaba de explicitar la señora Edila Carolina Hornes para que ingresen a sala en forma separada.

(Dialogados).

Fue lo que dije, señor edil, pero se lo reitero sin ninguna molestia.

La persona que ha designado la señora Intendente para ser representada es el asesor Alexis Bonnahon.

Reitero, la propuesta de la señora Edila Carolina Hornes es que entre, en primer término, el Concejo Municipal de Ciudad del Plata y, posteriormente, el asesor designado por el Ejecutivo Departamental, señor Alexis Bonnahon.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Ruben Villafán.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se tome votación nominal.

SEÑORA PRESIDENTA. Realizaremos la votación nominal expresándonos de la siguiente manera: voto por la propuesta del señor Edil Roberto Cabral o voto por la propuesta de la señora Edila Carolina Hornes. También puede ser: voto por la propuesta del Frente Amplio o voto por la propuesta del Partido Nacional.

Se procederá a tomar votación nominal.

(Se toma votación en el siguiente orden).

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Voto por la propuesta del Frente Amplio.

EDIL ROBERTO CABRAL. Voto por la propuesta del Frente Amplio.

EDIL APARICIO CAMY. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDIL LEONARDO CARDONE. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDIL ALBERTO CASAS. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

SEÑORA PRESIDENTA. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDILA ROCÍO CHIRUCHI. Voto por la propuesta del Frente Amplio.

EDIL GASTÓN GONZÁLEZ. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDIL ROBERTO LEYES. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDIL HUGO CAMPIÑO. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDIL PABLO ASCÁRATE. Voto por la propuesta del Frente Amplio.

EDIL HUMBERTO GRENO. Voto por la propuesta del Frente Amplio.

EDIL MARIO GUERRA. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDIL JOSÉ HODEL. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDILA CAROLINA HORNES. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDILA ANTONELLA HORNOS. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDIL CARLOS HORNOS. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDILA PATRICIA LÓPEZ. Voto por la propuesta del Frente Amplio.

EDILA YANET MACHÍN. Voto por la propuesta del Frente Amplio.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Voto por la propuesta del Frente Amplio.

SEÑOR EDIL RAFAEL MARTÍNEZ. Voto por la propuesta del Frente Amplio.

EDILA VANESA CALLERO. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDILA ESTELA MEDEROS. Voto por la propuesta del Frente Amplio.

EDILA MANUELA SACCO. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDILA YERMÉN PERAZA. Voto por la propuesta del Frente Amplio.

EDIL FABIO REYES. Voto por la propuesta del Frente Amplio.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDILA MÓNICA VIERA. Voto por la propuesta del Partido Nacional.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Voto por la propuesta del Frente Amplio.

SEÑORA PRESIDENTA. Han votado treinta y un señores ediles, dieciocho lo han hecho por la propuesta del Partido Nacional y trece lo han hecho por la propuesta del Frente Amplio. En consecuencia, la propuesta que resulta afirmativa es la del Partido Nacional.

◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el régimen de comisión general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ SE SUSPENDE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA. Voy a suspender la sesión por un minuto para recibir en sala al Concejo Municipal de Ciudad del Plata.

(Así se hace a las 22:42).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vueltos a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:43).

Damos cumplimiento desde la Mesa — me lo trasmite la Secretaría— en informar que el señor Alcalde Richard Mariani y lo concejales que lo acompañan han manifestado que no van a ingresar a sala.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Solicito que se lean las mociones de resolución que se votaron en este Cuerpo referentes al tema, dado que este asunto va mucho más allá de que se quiera ingresar o no a sala. La Junta Departamental es el órgano de contralor que la Constitución de la República establece para fiscalizar al Ejecutivo Departamental y a los municipios.

Yo sugiero, basado en la institucionalidad, hacer un nuevo cuarto intermedio para que se dialogue. O sea, hay dos mociones de resolución de la Junta Departamental dentro de sus potestades constitucionales de contralor, que fueron votadas por este Cuerpo.

Por lo tanto, reitero, sugiero que haya nuevo un cuarto intermedio para que dialoguen los integrantes de la Mesa de la Junta Departamental y las autoridades del Concejo Municipal de Ciudad del Plata a los efectos de que el tema quede claro para todos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Señor edil, ¿usted habló de dar lectura a las mociones de resolución y después un cuarto intermedio?

EDIL GONZALO GERIBÓN. Sí, claro.

SEÑORA PRESIDENTA. Respondiendo a la solicitud del señor edil, Secretaría da lectura a las mociones y después procederemos a votar el cuarto intermedio.

(Dialogados).

Nuevamente, sin ningún tipo de molestia, le vuelvo a aclarar que fue el señor Edil Geribón el que solicitó que fueran leídas las mociones y vamos a proceder a eso, si usted me lo permite.

(Dialogados).

Sí, claro, como siempre.

Secretaría da lectura a las mociones de resolución que solicita que sean leídas.

(Se lee).

San José de Mayo, 1.º de junio de 2026.

RESOLUCIÓN 0570/2026.

VISTO: la Resolución 0569/2026 mediante la cual se realizó la inclusión de la moción urgente presentada por los Ediles de la Bancada del Partido Nacional expresando: «Preocupación por la poda y tala que recientemente se realizara en Villa Olímpica»; **CONSIDERANDO I:** que se presenta la siguiente Moción de Resolución: «Amparados en el artículo 18 de la Ley 19.272, la Bancada del Partido Nacional llama a Sala al Municipio de Ciudad del Plata, para dar explicaciones sobre un tema que genera preocupación a la población: Tala de árboles.»; **ATENTO:** a lo expresado y sometida a votación; la Junta Departamental de San José por unanimidad de presentes (28 votos afirmativos en 28);

RESUELVE: aprobar lo solicitado en el Considerando I de la presente Resolución.

Tome nota Secretaría para proceder como se solicita y cumplido se proceda a su archivo.

Mtra. Ma. Fernanda Castro
Presidenta

Andrés Pinaluba
Secretario General

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a la siguiente moción de resolución.

(Se lee).

San José de Mayo, 1.º de junio de 2026.

RESOLUCIÓN 0571/2026.-

VISTO: la Resolución 0569/2026 mediante la cual se realizó la inclusión de la moción urgente presentada por los Ediles de la Bancada del Partido Nacional expresando: «Preocupación por la Poda y Tala que recientemente se realizara en Villa Olímpica»; **CONSIDERANDO I:** que los Ediles integrantes de la Bancada del Frente Amplio presentan la siguiente Moción de Resolución, suscrita por el señor Edil Germán González: «La Bancada del FA debido a la tala de los árboles de Villa Olímpica, entiende que la Intendencia es la responsable de los mismos y realizamos el Llamado a Sala a la Intendente de San José, o a quién ella designe»; **ATENTO:** a lo expresado y sometida a votación; la Junta Departamental de San José por mayoría de presentes (13 votos afirmativos en 28);

RESUELVE: aprobar la solicitud del llamado a Sala a la señora Intendente que presenta la Bancada del Frente Amplio.- Tome nota Secretaría y se proceda a su archivo.

Mtra. Ma. Fernanda Castro
Presidenta

Andrés Pinaluba
Secretario General

SEÑORA SECRETARIA. Ambas resoluciones fueron comunicadas. Por Oficio 1910, con fecha 12 de junio, se le comunicó el Alcalde del Municipio de Ciudad del Plata. Por Oficio 1909, también con fecha 12 de junio, se le comunicó a la señora Intendente.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente quería hacer dos aclaraciones. Al principio usted dijo que el señor Alcalde había tomado la decisión de retirarse, pero me comunicaron que la decisión la tomó el Concejo Municipal por

unanimidad.

Con respecto a lo que planteaba el señor Edil Gonzalo Geribón, quiero decir que este llamado a sala no es una cuestión constitucional, sino que es reglamentaria.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Solicito que conste en la versión taquigráfica que la decisión de no ingresar a sala fue de todo el Concejo Municipal de Ciudad del Plata y no únicamente del señor Alcalde Richard Mariani.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

La Ley 19.272, en su artículo 18, es muy clara. También lo es la Ley Orgánica Municipal y la Constitución de la República en cuanto a las potestades de la Junta Departamental.

Por lo tanto, le solicito a la Mesa que se dé lectura al artículo 18 de la Ley 19.272 y al artículo 285 de la Constitución de la República, a los efectos de que a todos nos queden claras las cosas.

Las autoridades departamentales tienen la obligación de venir a la Junta Departamental cuando esta los convoca. Además, quiero que conste en actas toda esta situación, porque no la habíamos vivido nunca.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura al artículo 285 de la Constitución de la República y al artículo 18 de la Ley 19.272.

(Se lee).

***Artículo 285.** La Junta tiene facultad por resolución de la tercera parte de sus miembros, de hacer venir a su sala al Intendente para pedirle y recibir los informes que estime convenientes ya sea con fines legislativos o de contralor.*

El Intendente podrá hacerse acompañar con los funcionarios de sus dependencias que estime necesarios, o hacerse representar por el funcionario de mayor jerarquía de la repartición respectiva, salvo cuando el llamado a sala se funde en el incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo anterior.

***Ley 19.272. Artículo 18.** La Junta Departamental tendrá sobre los Municipios los mismos controles que ejerce sobre la Intendencia. Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 296 de la Constitución de la República.*

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Ruben Villafán.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Gracias, señora Presidenta.

Está bien lo que dice el señor Edil Gonzalo Geribón, pero hubiera hecho referencia también a esa ley cuando el Municipio de Libertad hacía sus reuniones a «puertas cerradas».

SEÑORA PRESIDENTA. Vamos a remitirnos al tema que nos convoca hoy, señor edil.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Estoy en el tema, si el señor edil me estaba hablando de esa ley, pero quiero que sea siempre.

SEÑORA PRESIDENTA. Podemos reiterar la lectura del artículo de la ley, porque estamos hablando del llamado a sala y no de si las reuniones de los municipios son abiertas o cerradas.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. La Intendencia es la responsable de todo lo que pasa en el departamento. Se tiene que hacer cargo de todo lo que pasa.

A mí no me pueden decir que el Alcalde...

SEÑORA PRESIDENTA. Disculpe, señor edil, si quiere le leemos el Reglamento Interno.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. El Alcalde es un funcionario de la Intendencia, por eso no puedo creer que la señora Intendente no tenga que ver con eso.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Si es necesario, podemos volver a leerle al señor Edil Ruben Villafán el artículo donde se establece que la Intendente puede acudir personalmente a sala o designar a quien entienda pertinente para dar las explicaciones.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, para que le quede claro al señor Edil Ruben Villafán, yo comparto que las reuniones de los municipios deben ser abiertas, y tanto es así que quien les habla fue quien propuso que la Comisión de Obras y Servicios Públicos los convocara y se hablara del tema. Además, la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros también convocó a los alcaldes, cuando se empezó a estudiar el Presupuesto Quinquenal, para que sean escuchados en esta Casa.

Reitero, yo estoy totalmente de acuerdo con que las reuniones de los municipios deben ser abiertas, y lo apoyé en esta sala. O sea, los Municipios de Libertad, de Rodríguez, de Ecilda Paullier y de Ciudad del Plata, ¡todos!, están sujetos al contralor de esta Junta Departamental.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Recuerden que el tema en cuestión no es el carácter reservado o público de las sesiones municipales, sino que estamos tratando un llamado a sala.

EDIL FABIO REYES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fabio Reyes.

EDIL FABIO REYES. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Si bien dimos la discusión sobre si entraba una autoridad primero y la otra

después o entraban las dos juntas a la sala, quiero pedirle disculpas a la ciudadanía porque lo que ha pasado me parece un bochorno. Considero que un atentado contra el medio ambiente quede en la nada es un bochorno.

Quiero aclarar que la Junta Departamental votó en forma dividida, pero el Concejo Municipal, teniendo integrantes del Partido Nacional, votó en conjunto. Mañana no salgan a decir que las autoridades del Municipio de Ciudad del Plata, que es del Frente Amplio, no quisieron entrar a sala. Reitero, fueron las autoridades del Municipio de Ciudad del Plata y no el Municipio del Frente Amplio.

Nada más, señora Presidenta. Gracias.

◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA

SEÑORA PRESIDENTA. Quería aclararle, señor edil, que ya solicité que fueran rectificadas las palabras en la versión taquigráfica para que quede registrado que la decisión fue de todo el Concejo Municipal.

Antes de continuar con la lista de oradores, voy a someter a votación pasar a régimen de sesión ordinaria para darle lectura a una moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitamos, amparados en la Resolución 006/2025 y Modificativa 0062/2025, que llegada la hora 23:00 se extienda la finalización de la sesión hasta la hora 00:00.

Alberto Casas. Edil Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación pasar a régimen de comisión general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Vamos «aclarar esto, dijo un vasco y le echaba agua a la leche».

Felicitamos y agradecemos al Alcalde de Ciudad del Plata, señor Richard Mariani, que se hizo presente, como lo requerimos.

Le concedo una interrupción al señor Edil Miguel Suárez.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Miguel Suárez.

EDIL MIGUEL SUÁREZ. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Es una cuestión de orden, señora Presidenta. Nosotros no estamos seguros de que la opinión del Concejo Municipal haya sido la que se menciona como para incluirla en la versión taquigráfica y darla por hecho. Yo, por lo menos, no lo sé.

Entonces, me gustaría estar seguro antes de tomarla como válida. Me parece que la declaración debe quedar en la versión taquigráfica después de que estemos seguros de que, realmente, es así. O sea, podrían entregar su declaración por escrito.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Entonces, ponemos en espera la modificación del acta mientras le solicito a la señora Secretaria que les pida por escrito la comunicación.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta.

Si quieren presentar eso por escrito, pedimos un cuarto intermedio de cinco minutos, si no, seguimos adelante.

Le concedo una interrupción al señor Edil Gonzalo Geribón.

SEÑORA PRESIDENTA. Puede interrumpir el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

Quiero consultar cómo el Concejo Municipal de Ciudad del Plata le informó a la Junta Departamental que iba a concurrir en el día de hoy. Imagino que el Concejo debe tener una resolución sobre el llamado a sala que recibió, por tanto, debe haber algo que constate que decidió dar cumplimiento a lo que establece la Constitución de la República.

Le vuelvo a sugerir a la Mesa que hagamos un cuarto intermedio de cinco minutos para que esta dialogue con las autoridades y luego nos pueda decir, realmente, si es una decisión de todo el Concejo o no.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Señor Edil Mario Guerra, puede posponer el uso de la palabra para poder pasar a votar el cuarto intermedio?

EDIL MARIO GUERRA. Perdón, señora Presidenta, el señor Edil Germán González me está solicitando una interrupción, y yo se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor edil. Puede interrumpir el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor edil.

El Concejo Municipal de Ciudad del Plata me informa que la Junta Departamental borra de su computadora todos los documentos que le entregó. Que conste en la versión taquigráfica que no se van a

utilizar esos documentos porque las autoridades del Municipio no van a exponer. Por tanto, reitero, solicitamos que las fotos y las filmaciones se borren de la computadora de la Junta Departamental porque no se van a utilizar.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Taquigrafía toma nota de lo solicitado por el señor Edil Germán González.

¿Pasamos a votar el cuarto intermedio, señor Edil Mario Guerra, antes de continuar con la palabra?

EDIL MARIO GUERRA. Yo no estoy de acuerdo con el cuarto intermedio, honestamente.

Lo que voy a decir es que son dos mociones totalmente diferentes, la del Partido Nacional que fue aprobada por dieciocho votos para llamar a sala o invitar al señor Alcalde de Ciudad del Plata Richard Mariani, y la moción del Frente Amplio fue para llamar a sala a la señora Intendenta.

Podrían haber hecho una sola moción para que vinieran las dos partes juntas, y estaría de acuerdo, pero como ellos lo quieren hacer ahora, no se las llevo, honestamente; por eso mi voto.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. En la lista de oradores tengo anotados a la señora Edila Carolina Hornes y después al señor Edil Germán González. Ahora tenemos un cuarto intermedio solicitado por el señor edil que, generalmente, en esta Casa es de orden.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Retiro la solicitud del cuarto intermedio, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Bien, señor edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señora Presidenta.

A los efectos de avanzar, de contemplar a

todas las partes y que la sesión no se interrumpa, quiero decir que la discusión no pasa por las mociones, porque la Junta Departamental ya se expresó. Eso está saldado. Después, el Concejo Municipal de Ciudad del Plata podrá tomar las definiciones que quiera, pero, reitero, está saldado lo que la Junta Departamental definió.

Lo que se está discutiendo, medio por «la orilla», es lo que planteaba el señor Edil Miguel Suárez respecto a la modificación o no del acta porque no estábamos seguros de la notificación. Yo sugiero, señora Presidenta, que usted que representa a la institución salga de sala, converse con las autoridades del Municipio y nos traiga una respuesta que nos permita «saltar la piedra» y avanzar sin hacer un cuarto intermedio o parar la sesión. Es una sugerencia que le hago al Cuerpo para tratar de contemplar todas las posiciones.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Para cumplir con lo que sugirió el señor edil, que no tengo inconvenientes en hacerlo, tengo que nombrar un presidente *ad hoc*, porque no están en sala ni el primer ni el segundo Vicepresidente.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señora Presidenta.

Le facilito las cosas, le solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señora Presidenta.

Yo le voy a hablar al que está del otro lado del monitor, que está esperando desde hoy temprano, que el Partido Nacional si ha demorado en esto, es porque realmente cree hay dos maneras de ver las cosas. Por

un lado, con muchísimo respeto vamos a escuchar lo que va a plantear el señor Alcalde y todo el Concejo, y, por otro lado, el referente que envió el Ejecutivo Departamental, como dije anteriormente, que es el señor Alexis Bonnahon.

No quiero saquemos el eje del lugar. Hoy vinieron los integrantes del Municipio de Ciudad del Plata, el Alcalde y los Concejales están afuera, y es una lástima que San José, especialmente los vecinos y las vecinas de Ciudad del Plata, no tengan una explicación. Porque fueron ellos los que me manifestaron preocupados que no habían tenido respuesta de lo que estaba pasando. Quienes, además, catalogaron lo vivido como una situación de gravedad, porque hubo violencia extrema hacia la naturaleza, no hubo transparencia en cómo se hizo ni en la forma que se hizo, no se cuidó al funcionariado ni la forma que tiene la institución municipio para poder llevarlo adelante.

Hoy el Alcalde y los Concejales no quisieron entrar a sala, y está bueno que los vecinos sepan que están afuera, y los acompañaron unas sesenta personas que están esperando desde hoy. Lamentablemente, el pueblo entero se perdió la oportunidad de saber qué pasó.

Yo creo que hay que terminar con este circo y pedirle al representante del Ejecutivo Departamental, que está callado esperando su momento, que ingrese a sala y podamos conversar. Porque el Partido Nacional sí se hace cargo, y tiene un representante de la señora Intendente que hoy está en esta Casa y vino a dar su versión.

Así que por respeto al que está del otro lado y a toda la gente de San José y de Ciudad del Plata, que no la está pasando bien con esto que pasó, que no se sintió respaldada ni tenida en cuenta, que siente que la participación no se dio, que hay pedidos de informe sin responder que tampoco tuvieron los vecinos y que hay mucha gente preocupada por esta situación, vamos a escuchar al representante del Ejecutivo Departamental para saber qué pasó.

Si el Alcalde se digna y siente que esta

Casa tiene las puertas abiertas para venir cuando quiera, lo debe hacer bajo las reglas que se votaron. No somos niños chicos como para decir que si me gusta me quedo y si no me gusta me voy, esto es por mayorías y fue así que decidimos que se hiciera de esta manera. Son dos llamados diferentes, no se nos antojó pelear un ratito. Nosotros no estamos acostumbrados a pelear ni a traer barrabravas, estamos acostumbrados a trabajar y a mostrar lo que hacemos.

Por este motivo, fue que esta Casa, como debe ser, sometió a votación las propuestas, los ediles decidimos y los queríamos escuchar con el respeto que ameritaba. Eso no se dio, entonces, debemos respetar al compañero que está sentado afuera esperando a que lo dejemos entrar, porque yo, como el vecino que está del otro lado, lo queremos escuchar.

Gracias, señora Presidenta.

◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación pasar a régimen de sesión ordinaria. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio de cinco minutos solicitado por el señor Edil Roberto Cabral. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:08).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:24).

◆ **RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación pasar a régimen de comisión general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **SE SUSPENDE LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Voy a suspender la sesión por un minuto para que ingrese el señor Alexis Bonnahon, que fue quien designó la señora Intendenta Ana María Bentaberri.

(Así se hace 23:25).

◆ **CONTINÚA LA SESIÓN**

(Vueltos a sala).

(Ingresa a sala el señor Alexis Bonnahon).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 23:26).

Continuamos con la sesión del día de hoy.

Recuerden que estamos en régimen de comisión general. Vamos a proceder a plantear interrogantes que va a responder el señor Alexis Bonnahon, quien fue designado por la señora Intendenta Ana María Bentaberri.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señora Presidenta.

Me gustaría que se reproduzca un audio

que dura alrededor de treinta y ochos segundos.

(Transcripción del audio).

El arbolado urbano favorece las condiciones de vida de nuestras ciudades. Los trabajos de poda que llevará adelante la Intendencia de San José serán realizados por personal capacitado, siguiendo criterios técnicos que priorizan el bienestar del árbol, la seguridad de las personas y la calidad del entorno urbano.

Respetar estas intervenciones también es parte de la construcción de una ciudad más verde y sostenible.

El árbol de tu vereda es de todos. Cuidarlo también es tu responsabilidad.

Intendencia de San José.

Muy buenas noches, señor Alexis Bonnahon.

Este corto publicitario, que lo escucho todos los días cuando me voy de mañana temprano a trabajar a Florida, iba a pedir que se reprodujera cuando estuviera el Alcalde. La verdad que me parece un corto muy lindo porque hace un *racconto* de la tarea que se está llevando adelante por parte de la Intendencia. Lamentablemente, los vecinos de Ciudad del Plata vieron que se hizo un destrozo con esos árboles.

Teniendo en cuenta cada una de las palabras de esta publicidad sobre el cuidado de los árboles, que la poda debe ser autorizada, que tienen que utilizarse implementos de seguridad, quería preguntarle si usted sabe si fue tenida en cuenta por parte del Municipio de Ciudad del Plata.

Si usted quiere, porque es más fácil, le hago de a una pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. En primer lugar, quiero decirles que es un gusto estar en esta sala.

Me encomendó la señora Intendenta a representarla en esta instancia del llamado a

sala. Estoy a gusto, como siempre, en la Junta Departamental, ya que durante muchísimos años de mi vida fue mi segunda casa, prácticamente. Así que, por lo tanto, tengo respeto hacia la institucionalidad de la Junta Departamental en su función de contralor y de ser caja de resonancia del planteo de los vecinos.

En segundo lugar, en cuanto a la pregunta de la señora edila, yo creo que la publicidad que hace la Intendencia es a los efectos de la responsabilidad que esta tiene en cuanto a las podas.

La Ley 19.272 deja claramente establecidas las funciones de los municipios. ¿Qué quiero decir con eso? Que el derecho público es distinto al derecho privado. A nivel público se puede hacer lo que está claramente especificado en la ley, y dentro de la Ley 19.272 el artículo 13, inciso 6, dice: «Atender lo relativo a la vialidad y el tránsito, el mantenimiento de espacios públicos, alumbrado público y pluviales, sin perjuicio de las potestades de las autoridades departamentales al respecto».

A la vez, también, la ley dice que los gobiernos departamentales, las intendencias y las juntas departamentales, deben asignar o descentralizar tareas a los municipios. ¿Cuándo se hace eso? En oportunidad del Presupuesto. O sea que la Junta Departamental votó que, concretamente, el Municipio de Ciudad del Plata atendiera el mantenimiento de los espacios públicos verdes existentes, así como el mantenimiento de lo que se construya. La poda la realizará cada municipio en coordinación con la Intendencia.

Si hubo algún aspecto de coordinación con la Intendencia para esta acción, no me consta. El Municipio, entiendo que por sus propias potestades, procedió a hacer lo que hizo. La Intendencia, en este caso, no tiene responsabilidad por lo acontecido.

EDILA CAROLINA HORNES. ¿Usted está diciendo, entonces, que es responsabilidad del Municipio?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Sí, señora edila.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONAHON. En el ejercicio de sus facultades, no hizo nada que no estuviese habilitado por la ley.

EDILA CAROLINA HORNES. Usted me dice que está habilitado por la ley cortar los árboles, no a podar, sino talar, que pueden estar los funcionarios sin la ropa adecuada, que se puede vender la leña al precio que se decida, que no haya llamado a licitación, en fin. ¿Todo eso está observado por la Intendencia o es libertad del Municipio?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. A ver si nos entendemos, señora edila. Primero, el Municipio tomó una determinación que creo que fue mediante una votación del Concejo, de llevar adelante esa intervención en esa zona, dentro de sus facultades, porque este tiene la facultad sobre el mantenimiento de los espacios verdes. Ahora, el procedimiento en sí es responsabilidad del Municipio, no de la Intendencia.

EDILA CAROLINA HORNES. Perfecto. Para aclararle al que nos está mirando del otro lado del monitor, la Intendencia decide que el Municipio puede hacerse responsable de las podas, no de talar.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. No me consta la tala. Esa es una interpretación de lo sucedido que yo desconozco desde el punto de vista técnico.

EDILA CAROLINA HORNES. ¿Usted, como referente de Ordenamiento Territorial, no considera que se realizó tala de ningún árbol en Ciudad del Plata?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Depende lo que se entienda por tala, capaz que la tala puede ser poda.

EDILA CAROLINA HORNES. ¿Y qué entiende usted por tala?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Talar es cortar un árbol sin un criterio de poda, que yo no estoy capacitado para poder interpretarlo.

EDILA CAROLINA HORNES. Capaz que leemos el concepto de tala y el concepto de poda y podemos entenderlo.

Entonces, todo lo que se haya hecho, vamos a suponer que se podó y no se taló, con respecto a quiénes lo hicieron, a cómo lo hicieron y en qué condiciones, pasa a ser responsabilidad el Municipio.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Sí, señora edila.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Ruben Villafán.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

También quería preguntarle si conocía la diferencia entre una poda y una tala, pero ya dijo que no. Eso me marca algunas preguntas, porque no sabe cuál es la diferencia entre una tala y una poda, yo que vivo en Villa Olímpica le digo que fue una tala y no una poda. Sé hacer la «o con un vaso», pero sé diferenciar que cuando se corta a más de dos metro un árbol, es poda, y, cuando se corta de raíz, es tala.

Usted dijo que no hubo coordinación con la Intendencia. Nosotros entendemos que es responsabilidad de la Intendencia porque el Alcalde es funcionario de la Comuna.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA. Le pido que se dirija a la Mesa.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Pero dígame que no me corte.

SEÑORA PRESIDENTA. Le pido que se dirija a la Mesa y que continúe con su exposición.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Pero cuando me hablan y me trancan, no dice nada. Vamos a respetar.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Va a continuar o no?

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Sí, me corresponde, si estoy en uso de la palabra. Esto es «a los ponchazos».

SEÑORA PRESIDENTA. Continúe con el tema que corresponde, ¡hágame el favor!

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Usted haga el favor y déjeme seguir. Yo vine a hablar con Bonnahon no con usted.

SEÑORA PRESIDENTA. Pero yo soy la que le da el uso de la palabra.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Corté el micrófono si la estoy molestando.

SEÑORA PRESIDENTA. Continúe con el tema, señor edil.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Reitero, usted me plantea que la Intendencia no tiene responsabilidades, pero yo no entiendo cómo puede «mirar para el costado».

Un vecino, lo tengo en el pedido de informe, llega con un proyecto al Municipio y en este está la tala de los árboles. Yo no puedo creer que la Intendencia no controle, por ejemplo, que se haya trabajado sin pagar BPS¹², que haya sido una tala, como decimos nosotros en el barrio, «a lo bandido», porque no se usó ninguna protección.

Yo no puedo creer que la Intendencia no se haga responsable. No hubo coordinación, pero hay especialistas que detectan y marcan árboles dañados para cortar, o sea, en este caso, la Intendencia «miró para el costado» teniendo en el Concejo Municipal integrantes del Partido Nacional. No entiendo cómo la señora Intendente no sabe todo lo que pasó.

Vuelvo a decir que para mí la Intendencia es responsable de lo sucedido. La inoperancia de la Comuna que cada vez más demostrada en acciones como estas.

Gracias, señor Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Para responder, tiene la palabra el señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Creo que el señor edil entra en un error cuando dice que el señor Alcalde es un funcionario municipal, porque es un funcionario público. O sea, él fue electo y, hoy por hoy, tiene responsabilidad política y jurídica, al igual que el Concejo Municipal.

Por lo tanto, ellos tienen la responsabilidad, en el ámbito de sus funciones determinadas por la ley, de sus acciones. Nosotros, como Intendencia, no estamos para controlar al Municipio ni las decisiones del Concejo. No es nuestra función. La función de la Intendencia, en este caso, al igual que la Junta Departamental, está muy determinada por la ley. Por eso dije que tanto el Ejecutivo como el Legislativo tienen marcado, muy claramente, cuáles son sus funciones.

En el derecho público lo que se puede hacer a través de los gobiernos es lo que está permitido por ley, no lo que no está prohibido, como en el derecho privado. En este caso, por eso lo dije, si el Municipio actuó bien o mal, es su responsabilidad. Si actuó mal, será responsable jurídicamente y constitucionalmente con lo que corresponda, y para eso está la Junta Departamental. Esta es la que controla ya sea al Ejecutivo o al Municipio.

Si la Junta Departamental entiende que el Municipio, en el ámbito de sus funciones, actuó mal, fuera de lo que deberían ser sus funciones, sabrá lo que tiene que hacer y determinar cuáles son sus alcances, pero no le corresponde a la Intendencia.

Yo no voy a ir al Municipio de Ciudad del Plata ni a ningún otro a marcarles cómo tienen que subir a la escalera para cambiar un foco del alumbrado público, porque es su responsabilidad. Y asegurar que las empresas que contrata el Municipio cumplan con la legislación correspondiente al trabajo, es su responsabilidad también. Yo no estoy para controlar si tapa bien o mal un pozo, o si los funcionarios están trabajando con las medidas de protección o no. No corresponde a la Intendencia ese tipo de cosas. Corresponde que lo haga el Municipio en el contralor de las empresas que contrata o de las que terceriza o, en este caso, una propuesta de un empresario de Ciudad del

Plata que propuso al Concejo una extracción y poda de árboles en una zona específica, y el Concejo Municipal lo votó por unanimidad, y después se procedió a la ejecución.

Quien tiene que controlar que esa empresa hizo el trabajo en condiciones adecuadas, es el Municipio, no la Intendencia. Por eso digo que no es responsabilidad de la Comuna.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Entonces, si pasa un accidente en esa empresa tercerizada, ¿de quién es la responsabilidad?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Del Municipio. Tiene personería jurídica el Municipio, es una unidad ejecutora dentro del Gobierno. Es una figura jurídica y constitucional. Es un órgano de gobierno local con su limitación desde el punto de vista territorial, pero tiene sus responsabilidades jurídicas y políticas.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señora Presidenta.

Le quería decir al señor Alexis Bonnahon que estoy totalmente de acuerdo con lo que él dice, teniendo en cuenta que la función de fiscalización política y normativa no la realiza la Intendencia, sino la Junta Departamental y el Tribunal de Cuentas.

Puede que usted no sepa esto y no tiene por qué saberlo, pero me gustaría saber, quizás tiene alguna idea para que el vecino sepa lo que está pasando, si usted sabe cuál fue el destino de la leña y de los restos forestales obtenidos producto de la tala o poda realizada en Villa Olímpica. ¿Usted sabe qué pasó con eso?

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. La única información que tengo es lo que leí del proyecto que se presentó en el Concejo, que decía que la leña iba a ser destinada a cubrir los costos de la operativa y a instituciones sociales o a ONG de Ciudad del Plata. Es lo

que tengo entendido. Quien tenía que fiscalizar eso, también es el Municipio, que votó el proyecto por unanimidad. El Municipio era el que tenía que controlar el destino de esa leña.

EDILA CAROLINA HORNES. ¿Usted sabe si existió asesoramiento técnico, informe ambiental, recomendación o intervención de algún organismo inherente a esto?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Lo que me llegó, de acuerdo a la información que pedí, es que el Municipio pidió asesoramiento a una consultora, creo que se llama Pittamiglio, que lo asesoró desde el punto de vista de la operativa. Nada más que eso. Tengo eso en documentos que me hicieron llegar, pero no sé si efectivamente es así o no. Es decir, no tengo por qué controlar las decisiones del Concejo Municipal, ni el de Ciudad del Plata ni el de ningún otro.

EDILA CAROLINA HORNES. Usted está en representación del Ejecutivo, le vuelvo a agradecer y quería que los integrantes del Municipio estuvieran presentes para evacuar estas dudas que tienen los vecinos de San José y de todo el departamento, especialmente de Ciudad del Plata quienes eligieron al Alcalde y a los Concejales.

Lo que queríamos era evacuar estas dudas y ponerle pienso en conjunto para darle respuesta a la gente. Es decir, deseábamos conocer el destino de la leña, si habían informes, qué tala se había hecho, qué tipo de árboles eran, qué especie se habían perdido, si se habían plantado nuevos árboles, en fin. Sé del trabajo que realiza el Director General de Paseos Públicos y del cuidado que tiene en lo que se va a plantar, a podar, qué especie, etcétera. Sabemos que hay un ingeniero acompañando todo ese proceso en la Intendencia de San José, y nos da una lástima tremenda que se haya realizado ese destrozo ambiental. Ojala, que no sea así, que mañana podamos enterarnos de que la respuesta es otra.

También quería saber si usted tenía copia de las actuaciones, de los expedientes y de los permisos de cada árbol que se podó.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Lo único que tengo es la información que recabé de las decisiones del Municipio. También recorrí la zona, hablé con algunos vecinos y a veces los hechos no son tales, como decía Friedrich Nietzsche, filósofo alemán del siglo XIX: «No hay hechos, hay interpretaciones». Y las interpretaciones, por lo general, van de acuerdo a las perspectivas que cada uno tiene. El hecho absoluto no existe. Tanto es así que para aprobar algo jurídicamente las decisiones, en caso de la Suprema Corte de Justicia, muchas veces son por mayoría. O sea que sobre la misma situación jurídica hay interpretaciones de encumbrados juristas que la ven de una forma distinta. En este caso es igual, pueden haber interpretaciones de un supuesto hecho o de una supuesta acción de una forma o de otra.

Con respecto al tema de la limpieza de ese espacio público, de la poda, de la tala, de la erradicación de algunas especies que no eran autóctonas y todo ese tipo de cosas, yo considero, más allá de si se realizó con los elementos de seguridad o no, o si el destino de la leña no se fiscalizó, que a veces hay acciones en la gestión de un gobierno que son necesarias por el bien de la población y de la seguridad.

EDILA CAROLINA HORNES. ¿Usted cree que todo esto es necesario para Ciudad del Plata? La gente se está quejando.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. No todos se quejan, señor edila, no hay un absoluto.

EDILA CAROLINA HORNES. Usted, que es el referente de Ordenamiento Territorial, que es la persona que para nosotros cumple un rol fundamental, me está diciendo que no sabe lo que se podó, pero se perdieron especies de árboles, hubo tala y no tenemos actos administrativos que demuestren lo contrario. Entonces, ¿para usted esto está bien?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Sí, claro que sé lo que se podó. Se podaron eucaliptos, acacias...

EDILA CAROLINA HORNES. ¿Saben cuántos fueron?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. No, no los conté.

EDILA CAROLINA HORNES. ¿A usted le parece que esa es la modalidad?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Pero, además, hay árboles que estaban en decadencia desde el punto de vista forestal.

EDILA CAROLINA HORNES. ¿Hay fotos de eso?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Sí, claro.

EDILA CAROLINA HORNES. ¿Hay actos administrativos?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. No, ¿qué acto administrativo va a haber? Estoy diciendo que la responsabilidad es del Municipio, si hay un acto administrativo, tiene que ser del propio Municipio y no de la Intendencia.

EDILA CAROLINA HORNES. Si hay un acto administrativo, tiene que ser del Municipio y no de la Intendencia. Bien, me quedo con esa frase.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. ¡Totalmente!

EDILA PATRICIA LÓPEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Patricia López.

EDILA PATRICIA LÓPEZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Voy a solicitar que se muestren las imágenes que acerqué a la Mesa.

(Se muestran imágenes).

En estas vamos a ver, claramente, cuál es el concepto de tala y de poda. Eso que están viendo en esa imagen es una tala, el árbol ya no existe. No estamos hablando de árboles que estaban huecos o en mal estado, porque, por ejemplo, ese era un árbol sano y ya no existe.

En esta otra podemos ver cuáles son los

implementos de seguridad que se deben usar para hacer el trabajo de poda: arnés, casco, etcétera. Porque se realizó sin respetar las normas. En esa imagen se puede ver que el lugar parece un estacionamiento sin árboles.

Por tanto, el hecho que se produjo fue una tala. No hablo de un supuesto, sino de una certeza. ¿Por qué? Porque los ediles, que pertenecemos a este órgano de contralor y representamos a la gente, fuimos hasta el lugar. Por eso estamos acá.

Yo le agradezco mucho porque usted está respondiendo claramente, pero me hubiera gustado que el señor Alcalde del Municipio de Ciudad del Plata también lo haga, pero se retiró.

Esto no es contra nadie, sino que somos todos nosotros contra el medio ambiente. ¿Qué es lo que le estamos dejando a los más jóvenes?, ¿qué le estamos enseñando? Estamos hipotecando el futuro de ellos. Yo sé que no fueron muchas hectáreas, pero así empezamos. El hecho se produjo enfrente a la playa y con árboles que tenían muchos años. No tiene sentido que, indiscriminadamente, se tale. No fue en un terreno privado.

Los que nos criamos en Ciudad del Plata, en Playa Pascual, sabemos los años que tenían esos árboles. No estoy hablando de los que estaban en mal estado. Ni siquiera voy a hablar del destino de se le dio a la leña, porque todos ya sabemos. Si nosotros no controlamos todo eso, ¿para qué estamos acá? ¡Nos vamos!

Yo le voy a leer, capaz que usted ya vio la exposición que hice en una media hora, donde me centré, básicamente, en la protección del medio ambiente y en el artículo 47 de la Constitución, que dice: «La protección del medio ambiente es de interés general». Es decir, no es de interés particular de unos pocos, todos tenemos que cuidar el medio ambiente. «Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación grave al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores».

Entonces, si tienen al día toda la

documentación y hubo permisos, ¿no sé por qué se incomodan y se van? Tal vez también hay un estudio de impacto ambiental. Nosotros tenemos que trasladarle respuestas a la gente sobre lo que nos preguntan. Fuimos hasta el lugar e, inclusive, fuimos intimidados allí. Hicimos consultas, pero nosotros no tenemos esos documentos que usted tiene que se los dio el Municipio. ¿Por qué no los tenemos nosotros? Quizás con ellos hubiéramos tenido respuesta de muchas preguntas.

Este es el órgano Legislativo Departamental y necesitamos respuestas. Nadie se tendría que ofender por un llamado a sala. Es el derecho de todos, nosotros preguntar y que ustedes nos respondan con certezas.

Eso es todo. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Comparto con usted, señora edila, cuáles son las funciones del órgano Legislativo, pero yo soy responsable de lo me toca hacer y por eso estoy en esta sala, no voy a ser responsable por la actuación de otros. Lo mismo pasa con el Ejecutivo Departamental, es responsable de sus funciones.

Está enmarcado dentro de la ley y del Presupuesto cuáles son las funciones del Municipio con respecto al tema de los espacios públicos, y es su entera responsabilidad. Si la Junta Departamental entiende que no se hicieron las cosas de acuerdo a la Ley de Protección del Medio Ambiente, hará lo que tenga que hacer. Usted sabe, al igual que yo, que las leyes ambientales, en este país, están nacionalizadas. O sea, el órgano de controlar es el Ministerio de Ambiente, no es la Intendencia. Esta, si ve algún acto que puede ser juzgable o no, puede hacer la denuncia al respecto.

Nosotros estamos evaluando el hecho, sabemos lo que es una tala y lo que es una poda, lógicamente, usted lo demostró muy bien con las fotografías. Estamos haciendo nuestros informes técnicos al respecto y, si tenemos que intervenir en el Ministerio, lo

vamos a hacer, pero es una decisión que va a tomar la señora Intendente después de tener toda la evaluación técnica. Reitero: la responsabilidad de los supuestos hechos es exclusivamente, en este caso, del Municipio de Ciudad del Plata.

No es la primera vez que han habido intervenciones —recuerdo el tema de las barrancas— en la costa y hemos sido observados por el Ministerio de Ambiente, en aquel momento por DINAMA¹³ cuando estaba dentro del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. En ese sentido, nosotros respondimos frente a los organismos nacionales, que son los encargados del contralor, de la ejecución de la Ley de Protección del Medio Ambiente y de la protección de la faja costera, como corresponde, evacuando todas las dudas que, en este caso, nos había planteado el Ministerio. Supongo que el Municipio también lo habrá hecho.

Si la Junta Departamental entiende que hay una acción irresponsable que puede tener consecuencias jurídicas o políticas, sabrá muy bien lo que tiene que hacer, dónde denunciar los hechos y cómo.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría da lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitamos, amparados en la Resolución 006/2025 y Modificativa 0062/2025, que llegada la hora 00:00 se extienda la finalización de la sesión hasta terminar el tema.

Sebastián Ferrero. Edil Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDILA ANTONELLA HORNOS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la

señora Edila Antonella Hornos.

EDILA ANTONELLA HORNOS. Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecerle al señor Alexis Bonnahon por estar en esta sala en representación de la señora Intendente.

Nosotros tenemos una Dirección General de Paseos Públicos en la Intendencia que se dedica, justamente, a trabajar en espacios verdes, ¿no se la tuvo en cuenta para habilitar esta tala masiva que se dio en Villa Olímpica? ¿Para qué se encuentra esa Dirección? ¿Usted qué opina?

SEÑORA PRESIDENTA. Adelante Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Si el Municipio entendía que tenía que pedir asesoramiento a la Dirección General de Paseos Públicos, lo hubiera hecho. Si no lo hizo, tendrá sus motivos y también sus responsabilidades. Pero no es responsabilidad de la Intendencia ni de la Dirección General de Paseos Públicos intervenir cuando se hace este tipo de acciones en la jurisdicción de los municipios y dentro de sus facultades. Lo mismo que leí en la Ley está en el Presupuesto, son los responsables del manejo de los espacios públicos y de la poda o tala.

Si la Intendencia, que como dije nos estamos asesorando y recabando nuestra información, entiende que hubo algún tipo de acto indebido, vamos a tomar las medidas que corresponden en el ámbito pertinente.

SEÑORA PRESIDENTA. ¿Tiene alguna otra pregunta, señora edila?

EDILA ANTONELLA HORNOS. No. Muchas gracias.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Inés Rodríguez.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Le agradezco al señor Alexis Bonnahon por venir y responder nuestras preguntas.

Mi consulta está bastante orientada a la que hacía la señora Edila Antonella Hornos.

¿Su cargo abarca todo el departamento de San José o solo se ocupa de la ciudad?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. ¿Cómo?

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. ¿Hasta dónde llega su cargo? ¿Abarca la solo la ciudad de San José de Mayo o todo el departamento?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Yo soy funcionario de la Intendencia, mi cargo es Coordinador del Área de Planificación y Ordenamiento Territorial y, lógicamente, es un cargo departamental, con jurisdicción en todo el departamento. Pero también digo que la jurisdicción dentro del ámbito de sus competencias en el área territorial de cada municipio, es del municipio. Yo no me puedo ir a presentar y decirles cómo tienen que hacer tal o cual cosa, o un acto administrativo o determinada función que les corresponde a ellos. Eso es así.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Sí, lo entiendo perfectamente.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. El gobierno y la administración de los departamentos están ejercidos por un Intendente y una Junta Departamental, que debe tomar las resoluciones como Cuerpo. En el caso del Ejecutivo Departamental, los funcionarios, como yo, nos hacemos cargo del área que nos corresponde dentro de la jurisdicción del departamento.

En este momento, dentro de nuestra área de Planificación estamos llevando adelante varios instrumentos de ordenamiento territorial que afectan a determinados municipios, los cuales se rigen por jurisdicciones electorales. Lo estamos haciendo, dentro del ámbito de nuestra competencia, porque le corresponde al Ejecutivo Departamental determinar ciertas normas y, muchas veces, nos reunimos con el concejo municipal de cada uno de los lugares donde estamos trabajando, a los efectos de lograr opiniones por conocimiento del territorio.

A veces nos reunimos con profesionales

de cada una de las zonas, por ejemplo, con la Asociación de Arquitectos de cada lugar, con los comerciantes, con los centros comerciales. También nos reunimos con organizaciones u alguna ONG¹⁴ que tienen que ver con lo ambiental para reunir documentación.

Nuestra jurisdicción es en todo el departamento, porque es lo que marca la Constitución sobre la responsabilidad del Ejecutivo, como administrador, junto a la Junta Departamental.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Perfecto. Entonces, quiere decir que, en parte, ustedes nunca tuvieron noticias ni siquiera de los ediles, porque el Concejo Municipal de Ciudad del Plata tiene integrantes del Frente Amplio y del Partido Nacional.

Nunca se tuvo noción de lo que se iba a hacer, y sé que no pueden intervenir, pero sí se puede sugerir o enviar a alguien que sea idóneo en el tema.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. No la quiero cortar, pero si me permite, le voy a decir lo que pasó. El Concejo Municipal, en una sesión, toma una decisión por unanimidad de llevar adelante un proyecto presentado por un empresario del lugar.

A mí me resulta mucho más fácil confiar que desconfiar. Yo confío en la probidad de los hombres y en la ejecución de las buenas normas en cuanto a llevar adelante las políticas en el ámbito de cada una de sus funciones. No tengo que desconfiar, de antemano, que el Municipio iba a hacer algo indebido. No tengo por qué ir a intervenir y decirles cómo lo tienen que hacer o no.

Lo que sucede es que después de los hechos nosotros recibimos, de la misma manera que algunos de ustedes, denuncias. Estamos inspeccionando, reuniendo documentación, y por eso tengo la que pedí en el Municipio, y las denuncias y los descargos que se hicieron en el Ministerio de Ambiente. O sea, tengo toda la documentación a los efectos de evaluar con el Ejecutivo si tenemos que tomar alguna acción o no. Y pierdan cuidado que si nosotros, como responsables del Gobierno, tenemos que tomar alguna acción, la vamos

a tomar.

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. ¿Sabe lo que pasa? Que ahora ya no tiene remedio.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Sí, es «como el mate de té, no tiene vuelta».

EDILA INÉS RODRÍGUEZ. Sí, no tiene remedio.

Tal vez, si alguien hubiera hablado mientras se estaba haciendo eso, se podría haber intervenido y se hubiera podido parar y hacer las cosas como se deben.

Yo pienso, con todo el respeto que me merece su lugar, que no hubo comunicación entre ambas partes. Hay un cincuenta por ciento de responsabilidades, y debemos ser un poco desconfiados con respecto a lo que pueda pasar. Desgraciadamente, se llegó al límite y por más que se quiera intervenir, ya no tiene arreglo. Vamos a tener que esperar muchos años para que vuelvan a nacer los árboles.

Yo creo que si bien hay cosas que ya pasaron, deben de quedar como antecedentes, que cuando se va hacer algo con el medio ambiente, se deba estar informado de lo que se va a hacer y cómo. Por más que ahora se asuma la responsabilidad, ya no sirve de nada, porque se terminó con todo. Tenemos que ser un poco precavidos y pensar que no siempre todo es como se dice.

Simplemente eso. Muchas gracias por estar.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Señora edila, muchísimo gusto, acepto su observación.

¿Usted saber por qué estoy hoy en esta sala? Porque soy responsable de lo que tengo que hacer. Soy responsable de informar al Ejecutivo sobre alguna acción que haya transcurrido o no. También le digo que los árboles que se talaron no eran de especies autóctonas, por lo tanto, capaz que con una buena política de forestación con especies autóctonas se recupera el lugar como paseo público, que, en definitiva, es lo que queremos todos, para que lo use no solo la gente de Villa Olímpica y de Playa Pascual, sino también los visitantes y los

turistas.

Usted tiene razón en que tendríamos que haber sido más precavidos, pero de antemano le digo que es muy difícil estar en situaciones que muchas veces no se nos comunican y de las que tomamos conocimiento después de que suceden, y no es la primera vez. A veces lo más fácil es tomar posición después de que las cosas sucedieron y no en el momento.

Hay una frase que yo muchas veces utilizo: el pasto siempre es más lindo del otro lado del alambre. Es decir, siempre es más fácil cuestionar que para quien tiene la responsabilidad de hacer algo. La vaca tiene en el potrero una pradera enorme pero, sin embargo, mete la cabeza a través del alambre para comer gramilla del otro lado. Es fácil decir que Muslera tendría que haber atajado el tiro al arco de España que terminó en gol. Es decir, a veces lo más fácil es estar del otro lado.

(Hilaridad).

Discúlpenme, a veces soy muy gráfico con mis dichos; los que me conocen saben que suelo utilizar frases de este estilo.

Pero vuelvo a decir: por ser responsable de mi función, voy a serlo por acción o por inacción. En la medida en que en la investigación que estamos realizando y el asesoramiento que estamos recibiendo se encuentren responsabilidades desde algún punto de vista político o jurídico, vamos a tomar las determinaciones que corresponden y realizar las denuncias pertinentes.

Muchas veces hemos tenido que denunciar e intervenir en hechos ya ocurridos en las jurisdicciones de los Municipios, ya sea en la jurisdicción de Kiyú, que es del Municipio de Libertad, o en las playas de Ciudad del Plata, que son jurisdicción del Municipio de la localidad, pero las leyes ambientales son nacionales.

Generalmente, primero tratamos de reunir toda la documentación de cada caso, y fue lo que hice en este asunto. No estoy para el «parecímetero» ni para el «justificómetero». Vamos a tomar

objetivamente las decisiones que correspondan en base a la documentación presentada y a la información técnica que vamos a recabar.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta. Gracias, también, al señor Alexis Bonnahon por estar presente hoy acá.

Nos hubiera gustado escuchar a ambas partes, como lo habíamos dicho desde la bancada del Frente Amplio, porque a veces las cosas que se dicen pueden ser confrontadas o respondidas por la otra parte. Como usted dijo recién, quizás había un proyecto detrás de este corte —tala o poda, como le queramos llamar— que no conocemos, y como no lo conocemos, nos indignamos.

Pero mi indignación no es solamente por Villa Olímpica. Cuando hay corte de árboles en otras localidades, como ocurrió en Boca de Cufré, también estuvimos aquí denunciándolo, y seguimos insistiendo en que ese corte fue erróneo. Seguimos insistiendo en que en Paso Valdez también se arrasó con los árboles. Sé que es un tema aparte, pero tiene que ver con el ordenamiento y con el corte de árboles, y me causa la misma indignación que lo del Municipio de Ciudad del Plata.

Vinimos a traer este tema porque salió en la prensa, porque varios ediles estuvieron presentes y divisaron falta de seguridad en las tareas que llevaban adelante las personas que trabajaban en la tala. Pero, realmente, el proyecto que hay detrás no lo conozco.

Me llamó la atención que no hubiera coordinación con Ordenamiento Territorial ni con Paseos Públicos. Por eso quisimos, desde el Frente Amplio, citar a representantes del Ejecutivo Departamental. Hoy algo de información nos llevamos, pero quizás hay que insistir más en esa coordinación, que también mencionaba Inés: que cuando vayan a suceder cosas importantes que afecten a más personas — en lugares donde la gente va a descansar, a

mirar la playa— se coordine previamente. Quizás también hay un tema de seguridad detrás que no conocemos, algo que he visto mencionarse en las redes, de que ese corte servía para brindar mayor seguridad a algunos espacios. Quizás hay otras cosas que no sabemos.

Por eso fue la insistencia de que hoy estuvieran ambas partes en este recinto. Una pena que los integrantes del Municipio se hayan ido, aunque me quedo tranquila porque la decisión la tomaron cinco personas, de las cuales dos son del Partido Nacional.

Por lo tanto, estas inquietudes también se las podríamos haber preguntado a los compañeros: nosotros a los nuestros y el Partido Nacional a los suyos.

Me extraña igualmente esa falta de coordinación, que usted dice que no tiene por qué existir, y que el Municipio funcione sin tener que hacerlo. Me gustaría saber más sobre ese tema y hasta dónde llegan las responsabilidades, porque obviamente también hay responsabilidades del Ministerio de Ambiente, y si hay una denuncia en ese sentido, habrá que analizarla también.

Vamos a estar atentos a ese corte de árboles, como a todos lo que ocurran en el departamento, porque este tema lo han traído varios compañeros de ambas bancadas.

También me gustaría que en este tema participe quienes se encargan del arbolado en la Intendencia, con el asesoramiento técnico del ingeniero Barboza, para conocer su punto de vista sobre los árboles cortados y el grado de enfermedad que pudieran haber tenido algunos de ellos, porque quien conoce de árboles sabe si un árbol estaba enfermo o no.

Me alegra que estén investigando para conocer el alcance y el involucramiento del Municipio, y esperamos que se nos informe, porque estamos atentos, como dije, a todos los cortes de árboles que se producen.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Gracias, señora Presidente. *(sic)*.

Con respecto a este tema, tenemos la misma preocupación que ustedes. Vamos a investigar todo lo que corresponda y a analizar técnicamente todo lo que sea necesario. Por eso estoy acá, por responsabilidad, ya sea por acción o por inacción, y vamos a hacer lo que tenemos que hacer.

Con respecto a la tala de Boca de Cufré, solamente voy a informarles que fue realizada mediante asesoramiento técnico: en un caso para la realización de calles, es decir, obra pública, y en el otro para el raleo en el camping nuevo de Boca de Cufré. Concretamente, se trataba de pinos, que tampoco son árboles autóctonos de la zona.

En cuanto a denuncias por corte de árboles, hemos intervenido en varias oportunidades. En Kiyú, por ejemplo, hemos recibido alguna denuncia y hemos intervenido con el asesoramiento del ingeniero Barboza. Cuando vecinos plantean la posibilidad de cortar un árbol en sus terrenos privados y nos solicitan autorización, por lo general pedimos asesoramiento técnico antes de autorizarlo. El ingeniero Diego Barboza es un especialista en el tema y es quien nos informa todo lo que tiene que ver con el ornato público al respecto.

Pero vuelvo a lo mismo: el alcance de la Ley 19.272 es algo que deberíamos tener todos claro. La delegación de funciones a los Municipios se hace por resoluciones de gobierno que tienen que ver con el Ejecutivo y la Junta Departamental, y están establecidas en el primer Presupuesto vigente.

Entiendo que el nuevo Presupuesto de la Junta llegó ayer o hoy al Parlamento, que se va a promulgar, y allí también están contempladas esas delegaciones de funciones, de acuerdo a lo que establece la Ley 19.272 y lo que debe delegar el Gobierno Departamental, que es el Intendente y la Junta Departamental.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la

señora Edila Estela Álvarez.

EDILA ESTELA ÁLVAREZ. Gracias, señora Presidenta.

El Municipio de Ciudad del Plata, ¿recibe recursos para arbolado? Porque si la decisión la toma el Municipio, entonces tiene que contar con los recursos propios para ello.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Gracias, señora Presidente. (*sic*).

El Municipio tiene los recursos asignados en el Presupuesto, que ustedes conocen porque son quienes lo votan. En este momento no vine preparado para responder cuánto es ni cuáles son los objetos del Presupuesto Quinquenal, pero están asignados los recursos que recibe cada Municipio y para qué.

Sin embargo, en este caso en particular lo que me informa el Municipio es que no hubo costo para él. Fue un proyecto presentado por un privado —que tengo aquí porque lo solicité— y un asesoramiento que tuvo el Municipio de la consultora Pittamiglio, lo que derivó en la votación por unanimidad del Municipio respecto al tema.

En cuanto al tema político, yo no me meto en eso. Mi partido tiene integrantes en el Municipio y son tan responsables como el resto. No hay aquí un tema de afinidad política de un lado ni del otro; nosotros tenemos que hacer lo que tenemos que hacer, nos guste o no, y si hay responsabilidad va a ser de todo el Municipio.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señora Presidenta. Bienvenido, Alexis, a la Junta.

Vamos a hacer dos comentarios nomás, porque las preguntas que teníamos eran para el Municipio de Ciudad del Plata.

En primer lugar, y esta es una posición personal, no de la bancada del partido,

porque en su momento lo decidimos entre todos y entendimos que este era el camino, pero a mí me hubiera gustado que la Junta pudiera recibir al Concejo Municipal, y quizás, señora Presidenta, podamos explorar una nueva invitación o coordinación con el Municipio, porque creo que es importante, más aún después de la comparecencia del señor Bonnahon. El hecho de no venir tiene consecuencias políticas que la bancada evaluará.

En segundo lugar, sobre las consideraciones que hace el señor Bonnahon, la lectura política que hacemos como integrantes del Gobierno del Partido Nacional es que la Intendencia deja actuar al Municipio en función de lo que marca la Ley de Descentralización, y que el Municipio actuó de manera tal que nos hubiera gustado que estén aquí para poder hacerles algunas preguntas.

Quiero dejar constancia de algo importante, y estoy convencido de que el señor Bonnahon se equivocó al referirse a los Municipios, y no quiero que eso quede en el acta sin la aclaración correspondiente, dado que hoy está representando al Ejecutivo. Los Municipios no tienen personería jurídica ni patrimonio propio. Tienen, sí, autonomía funcional y son órganos electos. Entiendo que el señor Bonnahon estaba explicando muchas cosas y esto pasó inadvertido, pero la bancada del Partido Nacional entiende claramente las explicaciones y somos conscientes de que la responsabilidad patrimonial de cualquier circunstancia que ocurra en el ámbito de un Municipio recae directamente sobre la Intendencia. Así lo establece la ley, porque los municipios no son sujetos de derecho. Incluso, los funcionarios de los municipios son funcionarios de la Intendencia afectados al municipio, bajo la potestad disciplinaria del Concejo Municipal, pero disciplinados en última instancia por Recursos Humanos de la Intendencia. Esto lo sé bien porque fui Director General de Descentralización y redactamos el reglamento que se transformó en acto legislativo, y además me desempeñé como Secretario General, y es algo que no podemos dejar pasar.

Lo que entendemos políticamente, y es lo

que explicaba Alexis, es que la Intendencia no tuvo nada que ver con esta decisión, porque el Municipio estaba actuando en ejercicio de sus competencias. Eso era justamente lo que queríamos preguntarle hoy al Alcalde y al Concejo Municipal.

Nos pareció importante dejarlo claro, porque la bancada del Partido Nacional tiene la responsabilidad de blindar a su Gobierno, y en cuanto a ello entendemos que la explicación que hoy Alexis Bonnahon nos da es que esto fue llevado adelante sin consultar al Ejecutivo, porque este entendió, y seguramente también el Municipio, lo cual no pudimos preguntarles, que actuaron en función de sus propias competencias, delegadas, etcétera.

No por no decir esto los Municipios van a tener personería jurídica, y no queremos que eventualmente no adviertan que la responsabilidad patrimonial siempre existe: si en el corte de un árbol alguien resulta herido, la responsabilidad recae sobre la Intendencia. Acá tuvimos problemas en la Junta Departamental, por una cuestión de Taquigrafía, y tuvo que actuar la Intendencia. Los Municipios no pueden firmar convenios porque no existen desde el punto de vista del derecho.

Estas manifestaciones son al margen de la explicación política que está dando Alexis Bonnahon en representación de la Intendencia.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Gracias, señora Presidente, discúlpeme que le diga «señora Presidente», pero considero que es así como se dice. (*sic*).

Le agradezco al Edil Ferrero por las explicaciones provenientes de su formación profesional. Tiene razón: los municipios no tienen personería jurídica. Son responsables, como cualquier funcionario público, con su propio patrimonio si en algún momento toman decisiones que no corresponden, como cualquier gobernante. Y lógicamente la responsabilidad siempre recae en el

Ejecutivo Departamental.

Sin embargo, no comparto que no puedan conveniar. La última ley promulgada los habilitó a celebrar convenios, incluso con otros municipios linderos y con el Gobierno Nacional, en el marco de las funciones que les son propias. Tienen funciones por ley y funciones delegadas por el Gobierno Departamental, y en ese sentido el Municipio es responsable de sus actos. La Intendencia puede hacer responsables a los integrantes del Municipio por alguna responsabilidad o hecho punitivo en que pudieran incurrir.

Pero sí, tiene razón: desde el punto de vista jurídico, no son una unidad ejecutora con personería jurídica propia.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. No son sujetos de derecho y no pueden contratar con privados. Estamos de acuerdo.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Con privados no...

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. No existen en el mundo del derecho, por lo que deben hacerlo a través de la Intendencia.

Simplemente queríamos dejarlo aclarado porque, en el discursar de la explicación, dijiste que tenían personería jurídica y el día de mañana puede prestarse a confusión en el acta.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Está claro, señor Edil; se lo agradezco.

EDILA CAROLINA HORNES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Carolina Hornes.

EDILA CAROLINA HORNES. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, teniendo en cuenta la hora y el tiempo que lleva el señor Bonnahon aquí, quiero darle las gracias. Cuando el Partido Nacional viene y da la cara, uno se siente orgulloso de ser parte de él.

Yo siempre me caracterizo por ser una edila que pregunta, que trabaja de manera objetiva, sin eso de que como somos blancos no deberíamos hacerlo, porque después hay que volver a golpearle la puerta al vecino para pedirle el voto.

Le agradezco porque gente como usted, que viene y da la cara, nos permite después salir, como ediles departamentales, a pedirle el voto al vecino y preguntarle: ¿estamos bien o nos equivocamos?

Fui una de las que empezó fuerte, quizás preguntándole cosas que usted no tenía obligación de contestar, y usted lo hizo con toda la humildad y el respeto que lo caracterizan.

Me voy de esta Casa orgullosa, con el pecho abierto, sabiendo que cuando tenemos que hacernos cargo de las cosas, venimos, ponemos la cara y decimos que acá estamos, en el acierto o en el error.

Me queda muy claras su respuesta y le agradezco enormemente, porque nosotros somos el puente con el vecino. Hay quienes pueden pensar que lo que uno dice acá es lo que uno siente, pero no es mi caso, porque me caracterizo por ser una edila de cercanía, por recorrer las calles y hablar con el vecino, sin usar el «parecímetro». A veces se me va el día entero recorriendo los lugares.

Estoy feliz de que usted esté acá, de llevarme las respuestas de mis consultas y de que usted sea parte de mi partido.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Gracias, señora Presidente. (*sic*). Le agradezco, señora edila, por sus palabras.

Tenga en cuenta que soy prácticamente un excolega de ustedes: pasé muchas horas de mi vida en este recinto y siempre fui un gran defensor de las funciones y la jurisdicción de la Junta Departamental, desde el punto de vista político y legal. Muchas veces me enfrenté con el Ejecutivo de turno para defender la posición de la Junta. Cuando había un pedido de informes que no era contestado, levantaba la mano para que se llamara a sala al Intendente, y lo hice varias veces. Tal vez no intervenía en la media hora previa, porque nunca tuve necesidad de hacerme conocer a través de ella, ya que siempre fui bastante polémico en los debates. Pero sí recorrí el departamento muchísimas veces, no solo en

el ejercicio de mi función, y estuve veinte años aquí, sino también en otras oportunidades.

Le agradezco que haya quedado conforme con mi intervención, pero vuelvo a decirles lo mismo: estoy acá porque soy responsable de mi función pública como funcionario de la Intendencia y debo, en representación del Ejecutivo, rendir cuentas a esta Casa y a este órgano, porque es mi función, mi obligación y mi deber constitucional. Por lo tanto, no me agradezca, señora edila; solamente estoy haciendo lo que tengo que hacer en el ejercicio de mi función.

EDIL PABLO ASCÁRATE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ascárate.

EDIL PABLO ASCÁRATE. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señor Bonnahón; es un placer que esté presente y que, como usted dice, se haga responsable.

Estaba revisando un extracto del Decreto 3080, ya que lamentablemente no puedo acceder a través desde el celular a los documentos de las legislaturas departamentales de esta Junta, que establece que la Intendencia tiene jurisdicción de control de ordenamiento territorial sobre la tala y el arbolado, y es la autoridad encargada de ejecutar las campañas de poda, mantenimiento preventivo por riesgo y autorización de extracciones, para lo cual se requiere previa evaluación técnica.

En el mantenimiento del arbolado, la comuna lleva a cabo campañas de poda, ejecutadas desde mayo a agosto. Su objetivo es la poda de formación y el retiro de ramas mal orientadas para garantizar la seguridad pública y crecimiento saludable de los ejemplares.

En cuanto a los permisos de tala y poda, está prohibido realizar talas o podas drásticas sin comunicación previa a la Intendencia. Todo retiro debe ser solicitado y justificado ante la Intendencia o el Municipio correspondiente, quienes evaluarán el estado sanitario y el riesgo de las estructuras.

En cuanto a la coordinación institucional, las intervenciones sin aval técnico están desautorizadas, siendo la Intendencia la responsable de centralizar las decisiones para proteger el patrimonio forestal urbano y de cuencas sensibles, marcando los ejemplares a intervenir y exigiendo que los trabajos sean realizados por personal capacitado con asesoría técnica.

Por lo tanto, me sorprende un poco que no haya habido coordinación previa, porque no estamos hablando de la poda de unas ramas en un campito cualquiera, sino de intervenciones en un paseo público, como lo es, mal llamado por los lugareños, la rambla de Villa Olímpica. Si había que extraer ejemplares en mal estado, enfermos o dañados, debió haber habido un responsable técnico de la Intendencia —un ingeniero agrónomo o quien corresponda— que determinara cuáles árboles se retiraban y cuáles no, independientemente de si son autóctonos o no. Se quitaron árboles sin ton ni son, sin esa fiscalización ni coordinación con el Ejecutivo Departamental. Creo que en ese caso la Intendencia omitió evaluar, coordinar y fiscalizar el procedimiento a seguir.

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Bonnahon.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Gracias, señora Presidente. (sic).

Como dije hoy: no hay hechos, hay interpretaciones. Muchas veces me entero de acciones de los Municipios después de que suceden. La responsabilidad de evaluar si una acción requiere la intervención de la Intendencia depende del propio Municipio.

En este caso, el Municipio recibió un proyecto de extracción y poda de espacios públicos, lo votó por unanimidad y lo ejecutó. Yo me enteré después de que lo ejecutó. Si no me piden coordinación con anticipación, es muy difícil.

Puede ser que hayamos estado omisos al respecto; es una interpretación. Lamentablemente, si algo se hizo mal, no

vamos a poder solucionarlo, pero nos tiene que servir de ejemplo.

Pero, reitero, la responsabilidad de solicitar esa colaboración, como usted mismo leyó, recae en el organismo que interviene, en este caso el Municipio.

EDIL PABLO ASCÁRATE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ascárate.

EDIL PABLO ASCÁRATE. Un hecho anecdótico: si yo tengo un árbol en mi terreno y voy al Municipio —sea el de Ciudad del Plata, el de Libertad o cualquier otro— y pido que me lo saquen, o que me autoricen a sacarlo, esa solicitud debe ser elevada a Paseos Públicos, a Ornato o a Gestión de Medio Ambiente, porque hay que evaluar si ese árbol podría causar daño al caer sobre un vecino o lo que fuere.

En este caso, según lo que me está diciendo, no hubo ese pedido de informes.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Gracias, señora Presidente. (sic).

Para nada. No hubo comunicación previa del Municipio a la Intendencia en ningún momento.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidente.

Antes que nada, saludo la presencia de Alexis Bonnahón. La verdad es que al escuchar algunas de sus palabras y frases me retrotraje a tantos años atrás, cuando ambos éramos más jóvenes y teníamos más pelo, y nos peleábamos de lo lindo.

Sin duda, la noche de hoy ha sido una noche rara, porque esta Junta Departamental está haciendo uso de sus potestades constitucionales y legales de fiscalización, actuando como caja de resonancia de los problemas de la gente...

SEÑORA PRESIDENTA. Disculpen, señores ediles. Se cayó una funcionaria y estamos llamando a la Emergencia Móvil.

Continúe, señor edil.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta. Esperemos que no sea nada.

Como decía, somos la caja de resonancia de los problemas de la gente, y este tema lo trajo en una media hora previa una edila del Frente Amplio, lo que me parece muy bien, porque lo escuchó en su comunidad, recibió el planteo y lo trajo a esta Casa. Eso es lo que debemos hacer los ediles departamentales: traer los problemas a esta Casa y solicitar explicaciones, sin importar quién gobierne.

Como bien decía el señor Bonnahon, quienes ingresamos allá por el año 2000 sabemos lo difícil que era poder hacerlo. Por eso, y a veces mi bancada no lo entiende, yo siempre acompaño los llamados a sala y las mociones urgentes, aunque a veces no comparta el espíritu de la moción final, porque hay que habilitar la discusión y los ediles tenemos que tener información.

Hoy nos hubiera gustado recibirla de ambas partes: del Municipio de Ciudad del Plata y del Ejecutivo. El señor Bonnahon mencionó que tiene en su poder actos administrativos del Concejo Municipal en los que se tomó la resolución de talar esos árboles y celebrar un acuerdo con un privado.

Me afilio a la lectura del Edil Ferrero respecto a que los Municipios no pueden celebrar acuerdos con privados. Yo fui alcalde y no podíamos hacerlo; sí podíamos hacerlo con otras instituciones, o hacerlos a través del Ejecutivo Departamental.

Voy a citar, tratando de no estar fuera de tema, un caso: en la policlínica de Rodríguez, el Municipio pagó el alquiler de una casa a un privado para alojar a los funcionarios del Ministerio de Transporte que venían a trabajar durante la semana, pero para eso le pidió al Ejecutivo que firmara, porque yo, como alcalde, no podía firmar un acuerdo con privados. Lo que sí hicimos fue una resolución, el acto administrativo, desde el Municipio para destinar los fondos.

Por eso, lo único que pedimos es que, dado que no pudimos escuchar al Municipio, porque optaron por retirarse todos, el alcalde y los concejales del Frente Amplio y del Partido Nacional, podamos acceder como Junta Departamental a los actos administrativos que tomó el Concejo Municipal. Al final, si no, estaríamos utilizando, como dice Alexis, el «parecímetero», porque, por lo menos nosotros, no tenemos la información.

Creo que este tipo de intercambio es bueno, sobre todo para que queden en claro que ni el Ejecutivo Departamental ni los municipios están exentos de comparecer en esta Junta Departamental. Así como soy un ferviente defensor de la Ley de Descentralización, de las potestades de los Municipios y de que no importe qué color eligió la gente en los territorios, de la misma forma voy a hacer hincapié en que se debe respetar a la Junta Departamental, y lo dice quien muchísimas veces, y le consta a Alexis, se enfrentó con Intendentes a los que no les gustaba venir a la Junta ni que los llamaran.

Deberíamos tener más este tipo de discusiones sobre las potestades de los Municipios, y que en todos lados fuera igual, sin importar el color político. Cuando se discutió el Presupuesto, y está en actas, dije que no me parecía correcto que se le sacara de su jurisdicción la caminería rural, porque los municipios, como bien dijo Alexis, son electos, justamente, dentro de cierta jurisdicción electoral, que debe ser respetada. Esa es mi opinión, para un lado y para otro, sin importar quién gobierne.

Más allá de si legítimamente votaron esta intervención por unanimidad, sería bueno conocer el informe con el que se asesoraron, más allá de que yo también comparto, y es una consideración política personal, que tendría que haber participado la Dirección de Paseos Públicos y Alumbrado, porque está dentro de sus potestades, y lo quiero dejar clarísimo en actas, porque, dentro de los territorios de los departamentos, existen los directores generales, que tienen estas potestades.

Yo, como alcalde, tuve que retirar dos árboles, y mandé un correo a la Dirección mencionada, solicitando que enviaran a un

ingeniero. Vino el técnico, evaluó, y determinó cuáles árboles sí y cuáles no se podían retirar. Así fue nuestra forma de actuar, y así creo que se debe actuar.

Como le dije al Alcalde Mariani, no puedo emitir un juicio sin tener la información pertinente, porque tal vez tengan fundamentos coherentes; es algo que no tengo muy claro. Me hubiera gustado escuchar al Concejo Municipal, como me gustó escucharlo a usted y recordar viejas frases, que ya, por los años, me las estaba empezando a olvidar.

Sinceramente, me encanta que vengan las autoridades del Ejecutivo y que se dé respuesta a los llamados a sala y que no se vean como algo malo, sino como algo constructivo, que nos ayuda a los ediles a cumplir nuestra función: legislar, fiscalizar y ser la caja de resonancia de los problemas de los vecinos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Gracias, señora Presidente. (*sic*).

La Junta Departamental, señor edil, tiene la potestad de pedirle todos los informes que correspondan al Municipio, de la misma manera que yo se los pedí.

EDIL GONZALO GERIBÓN. ¡Esa picardía, no! Si usted nos los da nos adelanta veinte o cuarenta días la espera.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Lo que yo tengo es un acta del Concejo donde se vota por unanimidad, con cinco votos en cinco, la Nota 158, con el proyecto de poda y extracción sin costo para el Municipio del señor Ricardo Hernández, y se solicita reunión con el Concejo Municipal.

Tengo también una propuesta de colaboración para el servicio de poda y extracción de árboles presentada por el señor Hernández, que fue la que tuvo en cuenta el Municipio cuando votó.

También tengo los informes correspondientes del señor Hernández

sobre la ejecución de la obra que presentó ante el Municipio, el informe completo sobre la intervención en la faja costera, los descargos del Ministerio de Ambiente, fotos, y una nota de la Seccional 10ª, del comisario, donde se solicita que se limpie esa zona porque es un lugar donde se desarrollan actividades ilícitas, depósito de objetos robados y similares. Y poseo también un informe de asesoramiento técnico de la consultora Pittamiglio.

Esa es la información que tengo porque la solicité, y estoy seguro de que el Municipio, si la Junta hace lo propio, también se la brindará.

Hay además un informe de una resolución del Concejo Municipal donde el propio Municipio se hace responsable de todo lo actuado, firmada por todos los concejales, ratificando en todos sus términos las actuaciones administrativas y las tareas operativas desarrolladas en la faja costera de Villa Olímpica.

Más que esto, teniendo en cuenta que el Municipio se hace responsable de sus actuaciones, no puedo decirles. Esta documentación la tengo para uso de mi función, a los efectos del asesoramiento que estoy recabando sobre esa operativa. No estoy en condiciones de dejarla aquí, porque no es documentación de la Intendencia, sino documentación que solicité y que me fue entregada por el Municipio. Estoy seguro, como dije, de que si la Junta Departamental le pide al Municipio toda esta documentación, se la van a entregar sin inconvenientes.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Tengo claro que ante un pedido de informe vamos a tener la misma información, porque está dentro de nuestras competencias. Simplemente era para ir adelantando el camino, porque esta Junta Departamental, más allá del trabajo que esté haciendo la Intendencia, también deberá, dentro de sus competencias y potestades,

ver cuál es la situación.

Porque acá hay un tema que me preocupa, y debo ser honesto y decirlo. Si se me desmadra el departamento, si los Municipios empiezan a tomar decisiones a su real saber y entender, es complicado. Como bien dice el Edil Ferrero, los Municipios no tienen personería jurídica, no manejan dinero, ni siquiera la caja chica; no tienen ni un peso para una caja de fósforos.

Entonces, si los Municipios asumen compromisos, toman decisiones, y después nos encontramos ante hechos consumados, la situación se torna difícil. No voy a hablar del tema porque lo desconozco, y creo en su palabra en cuanto a que no hubo destrucción de árboles de flora autóctona, sino que fueron eucaliptos y pinos que en algún tiempo se van a recuperar. Pero me preocupa, porque me consta que no es así en todo el departamento.

La Intendencia tiene Direcciones Generales, y me preocupa que queden circunscritas a una zona determinada y no tengan potestad de intervenir en cualquier parte del territorio del departamento, y vuelvo a plantear, entonces, como lo hice en su momento, si son necesarios todos los cargos de directores generales. Lo dejo planteado.

La información la vamos a obtener, porque no podemos juzgar ni decir qué responsabilidad tuvo el Municipio, qué estuvo mal o qué estuvo bien, si no tenemos documentación. Tenemos una parte, y doy por válidas sus explicaciones, pero tendremos que seguir viendo cómo se desarrolló el tema.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Gracias, señora Presidente.

Yo no dije lo que usted afirmó, señor Edil, es decir, no dije que nosotros no teníamos jurisdicción territorial en el ámbito del Municipio. ¡Claro que la tenemos! Somos el Gobierno, y quienes administramos el departamento, el Intendente y la Junta

Departamental.

Ahora, hay potestades que por ley o por designación de tareas se le dan a los Municipios, y por lo tanto son responsables desde todo punto de vista: por la ejecución y por la responsabilidad ambiental, jurídica y política.

Si mañana hay una denuncia porque no se recogió la basura en una calle, el Intendente podrá solicitar al Municipio saber cuál fue la razón. Pero, hoy por hoy, la recolección de residuos es potestad del Municipio en casi todos los casos, igual que el alumbrado público y ese tipo de cosas que están establecidas en la propia delegación de tareas del Presupuesto, que es un decreto. Y, por lo tanto, es responsabilidad del Municipio.

Eso fue lo que yo dije. No dije que nosotros estuviéramos eximidos de responsabilidad; ¡de ninguna manera! Lo acabo de reconocer cuando le dije a la señora edila que éramos responsables por acción o por omisión. Y nosotros estamos en este momento dentro del análisis de toda esta situación.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Geribón.

EDIL GONZALO GERIBÓN. Gracias, señora Presidenta.

Lo tengo claro. Tan claro lo tengo que, por ejemplo, Rodríguez no tiene el alumbrado ni la recolección de residuos a cargo del Municipio; la recolección de residuos en Rodríguez la tiene San José de Mayo.

Por eso dije hoy que me gustaría que todos los Municipios tuvieran las mismas potestades y la misma delegación de tareas desde el Ejecutivo. Pero lo que más me gustaría, y es algo que me preocupa, es que los directores generales pudieran tener, en el ámbito de sus competencias, mayor incidencia, mayor coordinación y mayor diálogo con los alcaldes de todo el departamento, sin importar el color político, porque hay lugares donde por la delegación de tareas, o por disposiciones del Ejecutivo,

que es quien ganó las elecciones, no funciona así.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Gracias, señora Presidente.

Yo le digo lo que yo hago en mi área de competencia: me reúno periódicamente con los Municipios y con los actores locales permanentemente, por mi función de planificación y ordenamiento territorial. Es más, tengo planificada una recorrida por puntos críticos de Ciudad del Plata, con el Concejo Municipal de la localidad, porque así me lo pidieron, y lo voy a hacer.

Hace poco se ejecutó una cuestión de reasentamiento en la que nuestra área tuvo participación, como en tantas otras en que hemos actuado en distintas zonas del departamento. O sea, yo cumplo mi función en coordinación con los municipios y también con las juntas locales.

Aprovecho para informar a la Junta que el próximo viernes tengo en Kiyú una reunión con todas las organizaciones sociales, el Municipio de Libertad, organizaciones sociales de Ciudad del Plata —concretamente de Penino y Playa Pascual— y el presidente de la Junta Local de Rafael Perazza, porque tengo una orden expresa del Ejecutivo de llevar adelante las cercas captoras en toda la costa de las playas de San José. Estoy coordinando todas esas obras y acciones, y lo más probable es que tengamos que contratar a un técnico para que dirija las acciones.

Es decir, estoy en permanente coordinación con Municipios y actores sociales, porque la planificación del territorio es muy compleja y uno necesita tomar la temperatura de los actores locales, sus impresiones, ideas y posiciones. Así es como cumplo mi función.

EDIL GASTÓN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Gastón González.

EDIL GASTÓN GONZÁLEZ. Gracias, señora

Presidenta.

Lamento mucho lo que pasó en Ciudad del Plata. Vivo allá, vi todo el proceso y lamento que la Intendencia no haya aparecido antes, porque estuvieron quince días cortando árboles. Sí había alguno quemado, capaz que siete u ocho árboles, que los dejaron como muestra para que la gente viera que estaban quemados, mientras cortaban capaz que más de diez árboles sanos. Y no es que no le costó nada al Municipio, porque la persona que cortó todos los árboles se llevó la leña y dejó todo el ramaje, que tuvieron que ir las máquinas de la zona a juntarlo, junto con la gente del Municipio, para rastrillar y cargar en camión.

No entiendo eso del trueque de «te doy la leña y me hacés el trabajo», y así nos fue: hicieron un destrozo impresionante. Hay partes donde no quedó ni un árbol. Me gustaría saber cuándo empiezan con ese famoso proyecto y si es real, o si es solo una excusa que apareció después de que la gente empezó a denunciar y salió en la prensa, porque tuvimos quince días de cobertura periodística, con vecinos hablando y todo. Hubiera estado bueno que la Intendencia apareciera antes. Hoy está bien que aparezca y vaya al fondo del asunto, pero el daño ya está hecho.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Gracias, señora Presidente.

En cuanto a la situación de limpieza y ese tipo de cosas, no la conozco en detalle, pero es un proyecto que presentó un privado, que el Municipio lo votó y se hace responsable de su ejecución mediante una resolución; sabrán y tendrán que rendir cuentas al respecto.

Con respecto al parque costero de Villa Olímpica, hay un proyecto que fue presentado a la Intendencia y que estamos evaluando con las direcciones correspondientes. Lo apoyaremos o no de acuerdo a la magnitud del proyecto, los recursos disponibles y en qué consiste.

Vamos a hacer también una recorrida por la zona, por otros lugares en lo que es necesario la coordinación de determinado tipo de política.

EDIL GASTÓN GONZÁLEZ. A raíz de esto, ¿la Dirección de Paseos Públicos va a empezar a trabajar más en la zona?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Aclaro que yo vengo en representación de la Intendente por un tema puntual. Lo que la Intendente va a decidir respecto a la intervención de cada una de las direcciones, no lo puedo saber.

EDIL GASTÓN GONZÁLEZ. Lo digo para que no vuelva a pasar.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Sí, estoy de acuerdo.

En el ámbito de mi área de competencia, estoy planificando una recorrida con el Municipio de Ciudad del Plata, como lo he hecho con el Municipio de Libertad y también con el de Ecilda Paullier, a efectos de coordinar determinado tipo de políticas de planificación.

En el caso de Ciudad del Plata, se me ha planteado la apertura de algunas calles en el barrio Autódromo, que hoy por hoy, por el Plan de Ordenamiento Territorial de Ciudad del Plata, no está habilitado abrir. Voy a ir a recorrerlo porque a veces, por temas de seguridad o de servicio a los vecinos —para que llegue una ambulancia u otro servicio—, es necesaria la apertura de alguna calle o al menos un sendero para garantizar transitabilidad.

En ese sentido, voy a ir a recorrerlo con los técnicos de nuestra área, con el Concejo y con sus técnicos, para tomar la decisión, presupuestar y planificar ese tipo de intervención en el territorio, porque necesita planificación y hay que presupuestar recursos no solo económicos, sino también humanos y logísticos.

EDIL LEONARDO CARDONE. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Cardone.

EDIL LEONARDO CARDONE. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches, Alexis; muchas gracias por estar acá.

Tengo dos preguntas. La primera refiera a si en ese documento que le hizo llegar el Concejo a usted —que a nosotros nunca nos llegó—, ¿existe algún plan de reposición de árboles?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. En el proyecto del parque costero, sí. Hay reposición de árboles autóctonos y una planificación para reimplantar las churrasqueras que hoy están en la zona de la costa, pasándolas hacia el lado de este parque costero, que es el lugar donde se realizó la intervención.

EDIL LEONARDO CARDONE. Perfecto.

La segunda pregunta: con todo lo que acaba de pasar, ¿la Intendencia piensa tomar alguna medida para mejorar la planificación o la comunicación con el Concejo, los alcaldes, los directores o la ciudadanía?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Sí, claro.

Todo sirve para algo; no todo es negativo. A veces podemos corregir acciones futuras. Acabo de decir que voy a tener una recorrida con el Concejo, con mi área y con los técnicos a efectos de planificar intervenciones en el territorio, ya sea desde el punto de vista de obra pública o de la planificación de algunos espacios verdes que son necesarios.

En Ciudad del Plata todo es necesario. Es una vasta extensión de territorio, muy compleja. Tenemos proyectos de intervención inmobiliaria que nos preocupan mucho. Ciudad del Plata debe ser la única ciudad que tiene una cantera y una estancia en el medio y tanta área protegida por el SNAP¹⁶, donde nosotros, como Gobierno Departamental, muchas veces no tenemos ningún tipo de injerencia, porque, como dije, todas las acciones desde el punto de vista ambiental en el Uruguay están nacionalizadas, igual que la minería. Solo podemos colaborar.

Ahora estamos trabajando en un convenio con el Ministerio de Vivienda, con la DINOT¹⁵, justamente para definir las

estrategias del área metropolitana, donde vamos a trabajar junto con Canelones y Montevideo en la planificación de esa parte del territorio.

No solo vamos a planificar con Ciudad del Plata. También estamos con el Municipio de Libertad en lo que tiene que ver con la intervención en Kiyú, y con la Junta Local de Rafael Perazza en la intervención de Arazatí.

O sea que sí, y no es solo por la sugerencia de esta Junta Departamental, sino, en mi caso y en mi área, porque es nuestra forma de actuar en el territorio, siempre coordinando en el ámbito de nuestras funciones. Como bien se dijo acá, hay direcciones que tienen que ver, y a pesar de que mi área corta transversalmente todas las direcciones de la Intendencia —porque las intervenciones en el territorio también tienen que ver con la planificación de espacios verdes, apertura de calles, inversiones de otro tipo y desarrollo—, somos bastante activos en ese sentido. Tenemos una Comisión de Ordenamiento, que se reúne todas las semanas con todas las direcciones para planificar acciones en el territorio.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Alexis, por estar presente cada vez que se lo solicita.

No voy a opinar si los árboles están bien o mal cortados. Son árboles de un tamaño muy grande, de mucho porte. Algo conozco de monte porque me crié en el campo, y esos árboles, ya con sus años encima, de alto porte, muchas veces empiezan a perder ramas y provocan un riesgo para la ciudadanía. Hay que ser realistas; tampoco hay que pensar negativamente porque se corte un árbol.

También decía usted, señor Bonnahon, que había denuncias policiales porque muchas veces la delincuencia se guardaba detrás de esos árboles o en esos montes. No voy a ser negativo ni a opinar porque no lo vi. Sí vi una planta que tiene una parte fea, con un hongo, y ese árbol con el tiempo se

cae y corre riesgo. Repito: algo conozco de eso.

Una lástima no haber podido escuchar al Concejo, porque la idea del llamado a sala era que estuvieran presentes ambas partes. Acá la Junta la comandan los ediles, no el Concejo ni el Alcalde como ellos querían. Acá se votaron dos mociones, y justo coincidió que vinieran los dos juntos; si no hubieran coincidido, no sé qué hubiera pasado.

Para mí el Alcalde es una especie de intendente chico, como yo le llamo, con unos cuantos días en la actividad política. Está puesto por el voto soberano, y no siempre tiene por qué consultar al Intendente. Así como por el voto soberano salió elegido el Alcalde, también salieron los concejales. En Ciudad del Plata el Partido Nacional tiene dos concejales, y le quiero dejar un mandado a la Comisión Departamental del Partido Nacional: que citen a esos dos concejales y den respuesta a la Junta Departamental, porque están puestos allí por el voto soberano representando al Partido Nacional, y hoy se equivocaron, conjuntamente con el Alcalde, más allá de que integran el Municipio como concejales.

Ellos no salieron concejales por el Frente Amplio; salieron por el Partido Nacional, representando tal o cual lista. Entonces, le pido, como dije, a la Comisión Departamental de mi partido que rápidamente los citen, porque hoy se retiraron sin dar su voz y opinión a esta Junta. Ellos se deben a quien gobierna el departamento, que es el Partido Nacional. Están puestos allí por los votantes que confiaron en quienes postuló por el Partido Nacional; nadie está puesto a empujones, estamos puestos por el voto soberano y tenemos que respetar ese voto. Hoy los concejales del Partido Nacional, repito, le faltaron el respeto a los ediles y a aquellos ciudadanos que confiaron en que los iban a representar.

No sé si los árboles fueron cortados conforme a la ley o no, pero el hecho ya sucedió y hasta que no se planten nuevamente no habrá nuevos árboles.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDILA TATIANA HORNOS. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Tatiana Hornos.

EDILA TATIANA HORNOS. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señor Bonnahon.

En relación a la respuesta que se dio sobre la Dirección de Paseos Públicos, mi pregunta es: en caso de comprobarse que existieron incumplimientos administrativos o técnicos, ¿qué consecuencias prevé la normativa y qué acciones piensa impulsar la Intendencia?

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Gracias, señora Presidente.

Corresponde al Ejecutivo, concretamente al Intendente, tomar las medidas después de los informes que nosotros hagamos como área comprometida, pero creo que podría ser una intervención desde el punto de vista ambiental, porque no tenemos otra herramienta que no sea la denuncia en el Ministerio de Ambiente, concretamente en DINACEA¹⁶, en relación a si la actuación se ajustó o no a las normas legales o de protección del ambiente.

Más allá de alguna observación de parte del Ejecutivo al Municipio, o de que en el futuro tenga en cuenta la consulta técnica a las distintas dependencias de la Intendencia, no tenemos otra intervención. No podemos agarrarlo de la oreja y pegarle un coscorrón porque no corresponde. Desde el punto de vista institucional se trata de la observación de un acto indebido y la denuncia en el Ministerio de Ambiente. No queda otra.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente, quiero decir que a mí también me encanta cuando las autoridades son convocadas y vienen. También estuvo no solo el Alcalde Mariani, sino todo el Municipio, y a ellos también les agradezco.

Le agradezco al señor Bonnahon por el tiempo que ha dispuesto.

Capaz no comparto alguna de las explicaciones, y me quedaron sonando algunas cosas que dijo, como que «no hay hechos, hay interpretaciones», que creo que lo mencionó dos o tres veces, y ahí es donde quiero poner énfasis, porque la bancada del Frente Amplio quería oír, sobre el mismo hecho, las distintas interpretaciones: la que puede dar Bonnahon y la que podría dar el Alcalde.

Lamentablemente, entiendo que por un capricho de los ediles del Partido Nacional — porque los concejales, como decía recién el Edil Guerra, estaban votando otra cosa distinta— no pudimos tener las dos versiones.

No es que hayamos perdido el tiempo, y por eso le agradezco al señor Bonnahon, pero yo, al menos, me voy insatisfecho por no haber podido escuchar la otra interpretación de los hechos. Como él mismo dice, sobre el mismo hecho puede haber varias interpretaciones.

Me quedo con eso y con la insatisfacción de haber perdido el tiempo en la noche de hoy.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Gracias, señora Presidente. (*sic*).

Lamento mucho haberle hecho perder el tiempo, pero quiero aclarar que yo no soy una autoridad; soy un funcionario y vengo con ese carácter. Las autoridades son electas, y yo estoy acá por la designación que me hizo la Intendencia.

En cuanto a la frase «no hay hechos, hay interpretaciones», cité una frase de un filósofo muy respetado, Nietzsche, quien hace un análisis de cómo las interpretaciones pueden ser distintas de acuerdo al sesgo de perspectiva de cada uno. Es lo mismo que el vaso medio lleno o medio vacío, o lo que sucede con la Suprema Corte de Justicia cuando da fallos divididos sobre el mismo hecho jurídico: juristas de

muy alto nivel pueden tener interpretaciones distintas.

Por tanto, lo que yo interpreto puede no estar bien interpretado para ustedes, y tienen todo el derecho de decir que no concuerdan con mi interpretación. No hay verdades ni hechos absolutos.

Con respecto a lo que mencionaba el Edil Guerra sobre los temas de seguridad, dentro de los documentos que tengo hay una nota del comisario de la Seccional 10ª donde le solicita al Municipio la intervención en ese espacio, porque allí suceden hechos delictivos y no hay visibilidad, y pide concretamente que el Municipio intervenga en la limpieza de ese espacio público a efectos de poder tener acciones de seguridad. Esa fue parte de la fundamentación para la resolución que tomó el Municipio.

En Ciudad del Plata sucede que algunos hechos delictivos ocurren, en parte, por la sencilla razón de que hay zonas sin buen alumbrado y porque es un espacio tan grande que resulta difícil de controlar, razón por la cual la Guardia Republicana tiene una intervención bastante focalizada en esa zona a través del Ministerio del Interior.

A mí mismo una vez me pidieron la apertura de una calle en el fondo del barrio Roberto Mariano, donde unos «habildosos» habían cortado árboles y bloqueado el acceso y la Policía no podía entrar, y había un desguazadero de autos contra el río. Nos pidieron nuestra intervención, constatamos el hecho y liberamos esa calle pública para que la Policía pudiera llegar hasta el fondo.

Esas cosas suceden normalmente en la Administración cuando la Policía o el Ministerio del Interior pide la intervención de la Intendencia para liberar algún espacio, limpiarlo o iluminarlo.

EDIL ALBERTO CASAS. La nota que recibió de la Seccional 10.ª, ¿qué fecha tiene?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Es del 13 de mayo.

EDIL APARICIO CAMY. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Aparicio Camy.

EDIL APARICIO CAMY. Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecerle al señor BonnaHon por haber concurrido en representación de la señora Intendente. Creo que lo que menos se ha hecho acá es perder el tiempo; me parece que se ha honrado la democracia y el instituto de contralor que tiene la Junta Departamental como órgano legislativo.

Hace dos días estábamos recordando, el 27 de junio, los cincuenta y tres años del Golpe de Estado, bajo la proclama del «Nunca Más», todos los partidos y todo el sistema político. Y hoy creo que se le produjo un daño notorio a la institucionalidad, porque hay un órgano público sujeto al contralor de esta Junta Departamental que decidió retirarse del llamado a sala.

Hoy el Municipio de Ciudad del Plata le quiso poner condiciones al órgano que lo tiene que controlar y de forma caprichosa se fue de la Junta Departamental. Y eso hay que decirlo con todas las letras: el órgano controlado quiso condicionar al órgano que tiene que controlarlo, y eso es grave. Debilita al Estado de Derecho y a la democracia, que, gracias a Dios, tenemos como sistema en nuestro país.

Creo que la Junta Departamental debería hoy no solo condenar lo que pasó hace un rato, sino reiterar el llamado a sala bajo apercibimiento de iniciar un juicio político. Como dice el artículo 18 de la Ley 19.272 de Descentralización, la Junta Departamental tiene contra los municipios los mismos institutos de contralor que tiene para con el Intendente, y establece la aplicación de lo dispuesto en el artículo 296 de la Constitución, que versa, justamente, sobre la posibilidad de esta Junta de acusar ante la Cámara de Senadores, por un tercio, e iniciar un juicio político por violar la Constitución.

Acá se violó el derecho, no de los ediles del Partido Nacional o del Frente Amplio, sino el derecho a que la gente sepa lo que los ediles queríamos saber. Eso me parece muy grave, sobre todo sabiendo que hace dos o tres días nos rasgábamos las

vestiduras y hablábamos de condenar el Golpe de Estado, y uno es joven y, gracias a Dios, no lo viví en carne propia.

Hoy tenemos una linda oportunidad para reiterar el llamado a sala, de exigir, en base a la Constitución, la normativa y las leyes, que vengan a dar la cara, como lo hizo hoy el señor Bonnahon en representación de la señora Intendente, quien, dicho sea de paso, ha respondido absolutamente todos los pedidos de informe en fecha y ha comparecido siempre a esta Junta cuando este Cuerpo lo solicitó.

Muchas gracias, señora Presidenta.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Ruben Villafán.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Hay algunas cosas que quiero aclarar. Cuando el señor Bonnahon habla de la inseguridad en Ciudad del Plata, es la misma inseguridad la tiene San José de Mayo y Libertad. En cuanto a la Guardia Republicana y todo eso, yo vivo ahí y no la veo, aunque capaz sea porque me acosté temprano.

En cuanto a la nota del comisario de la Seccional 10.^a, es verdad que solicitó una limpieza, pero en Playa Pascual, que es diferente. Quiero aclararlo bien: quienes vivimos allá sabemos que Playa Pascual es la zona donde, justamente, vive el Alcalde, a una cuadra, y Villa Olímpica está para el otro lado, donde vivimos los que nos criamos y nacimos ahí.

Sí, hay una zona que está bastante sucia y hay casas abandonadas, y puede ser que personas de mal vivir estuvieran ocupando esos lugares.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. ¿Me permite una interrupción?

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Sí, cómo no.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Le quiero leer concretamente lo que pide el comisario...

(Dialogados).

Dice: «El área se ubica en las inmediaciones de la Rambla Costanera, zona costera, zona marcada entre las calles Yamandú, Rodríguez y Mariscal Nasazzi. En el área mencionada se ubicaron gran cantidad de forestación que impide la visión hacia el interior, así como el ingreso, lo que constituye un amplio lugar de escondite para personas de mal vivir, así como también para ocultar objetos de procedencia ilícita. Es de significar que, en forma paralela, allí se ubicaron varios árboles que sufrieron deterioro en su integridad, lo que constituye riesgo de caída, conllevando un riesgo para los transeúntes de la zona. En diálogo previo se plantearon diversas acciones en procura de minimizar las actividades delictivas en el área, situación que genera malestar y sensación de inseguridad a comerciantes y residentes de la zona».

Está hablando concretamente de la rambla, entre las calles Yamandú, Rodríguez y Mariscal Nasazzi.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Es Villa Olímpica, pero no es así porque no hay tanto. No voy a discutir con usted que no conoce la zona, pero los que vivimos ahí sabemos que no es tan así...es una zona que está pegada a los baños

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Conozco la zona. No me...

EDIL RUBEN VILLAFÁN. No digo que no la conozca, digo que no es habitual de ahí.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. No vivo ahí, pero no quiere decir que no conozca.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Bueno, lo felicito. El comisario me parece que le erró, pero no voy a discutir con él.

Quiero pensar que sí, que usted va a Ciudad del Plata, usted y también algunos directores, pero he escuchado que hay directores que no van porque tienen miedo.

Se ríen los compañeros, pero saben que hay gente que no quiere ir. Y usted mismo ha dicho que no fue. Usted está hablando en base a la información que le llegó. Recién ahora va a ir a ver la zona.

Lo que sí me queda claro es que en la zona de la tala va a haber una zona de camping, porque los parrilleros están del otro lado. Y muy acertadamente, no sé quién, clavó un cartelito en los árboles, en los que estaban sanos, con un clavito, que sabemos que eso los daña.

(Dialogados).

Una bestialidad. Más errores. Un problema más en torno a esto.

Y para aclarar los tantos: los vecinos que aparecieron ahí hablando a favor de la tala ninguno es de Villa Olímpica.

(Dialogados).

Saludo la instancia, pero me quedo con más dudas que certezas, porque usted fue para atrás y para adelante, hay cosas que le corrigieron los ediles y otras que no me supo explicar bien. No está el Alcalde, y le hicimos las preguntas que teníamos pero, como dije, me quedan más dudas que certezas.

Y una cosa más: nosotros, los ediles del Frente Amplio, no miramos el árbol, sino el bosque; ya que a usted le gusta decir tantas frases. Estamos mirando más allá del hecho puntual. Queremos saber cosas concretas que los vecinos denuncian. Por eso, alegamos que la Intendencia, por omisión o por acción, es responsable.

Gracias.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. En primer lugar, yo no tengo miedo de ir a Ciudad del Plata. Tengo amigos y familiares, y voy asiduamente a la localidad. Capaz que nos hemos cruzado, porque, como usted dice, se acuesta temprano, y yo ando más tarde. Pero ando también desde la mañana a veces, y conozco bastante Ciudad del Plata. Me constan absolutamente todos los problemas que tiene desde el punto de vista de la inseguridad, del urbanismo, de los controles y de las intervenciones en el territorio.

En el año 2013 iniciamos el instrumento de ordenamiento territorial en Ciudad del Plata, que se votó en 2015, y todas las

sesiones de trabajo las hacíamos allí, recorriendo el territorio junto con los consultores con quienes trabajamos.

No tengo por qué ir personalmente a determinados lugares porque tenemos personal técnico e inspectores en mi área que son los que me informan; si no, sería imposible estar presente en todos lados. A Ciudad del Plata están yendo los inspectores asiduamente a controlar el territorio, controlar asentamientos, realizar notificaciones y demás. Fueron ellos quienes me informaron de esa intervención en la costa.

No hay ningún proyecto de la Intendencia respecto a ese tema. Es un proyecto del Municipio que nos fue presentado, que se llama Parque Costero de Villa Olímpica, y que estamos evaluando desde el punto de vista técnico y de su viabilidad, de acuerdo a los recursos que haya que intervenir en la zona. Es lo que le puedo decir, señor edil.

En cuanto a los temas de inseguridad en Ciudad del Plata, me manejo únicamente por los documentos oficiales del Ministerio del Interior, no por el «parecímetro». Pero no tengo miedo de ir a Ciudad del Plata ni a ningún lugar del departamento ni del país. Soy una persona libre, sé mis derechos y sé mis obligaciones.

EDIL RUBEN VILLAFÁN. Una cosita más: si llega a haber habido un error, ¿puede la Intendencia ocuparse de la reforestación?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. ¡Claro que sí! Por eso dije que tenía una recorrida pendiente; quiero recorrer toda la zona y hacer una planificación de las intervenciones que tengamos que hacer en el territorio.

En cuanto a lo que usted dijo que yo había ido para adelante y para atrás, es su interpretación. Creo que acá todos los ediles...

(Dialogados).

Es su interpretación, señor edil. Yo no voy ni para adelante ni para atrás; no soy ni cangrejo ni nada por el estilo. Mi posición ha sido la misma desde que entré a sala hasta ahora: quiénes son los responsables,

quiénes tienen las facultades desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista político. No he ido ni para atrás ni para adelante; he ido en el mismo sentido.

EDIL FABIO REYES. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Fabio Reyes.

EDIL FABIO REYES. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Vamos a cortar con tanta dulzura: yo no lo voy a agradecer. A pesar de que trabajamos bastante juntos, capaz que si no venía hoy mañana tenía la puerta de la oficina cerrada.

Primero quería consultar si la venida de hoy fue coordinada con el Alcalde Richard Mariani, porque me sorprende enormemente la decisión del Alcalde de irse si usted no entraba.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Yo coordiné mi venida con el señor Secretario General de la Junta Departamental el día viernes, le dije que la Intendencia me había encomendado que viniera hoy, 29; la venida del Alcalde conmigo no fue coordinada. Cada uno tiene su responsabilidad.

EDIL FABIO REYES. Muchas gracias.

¿La documentación se la hizo llegar el Municipio por voluntad propia o la solicitó usted?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Yo la solicité al Concejo Municipal.

EDIL FABIO REYES. Las redes sociales están muy activas y hoy estamos viendo que el tema de la ida del Alcalde de la Junta está en todos lados.

Acá somos tres ediles que estuvimos presentes en el lugar —capaz que hubo alguno más y pido disculpas si no los nombro—, Rubén Villafán, Patricia López y quien habla. Cuando nos llamaron concurrimos de inmediato, y la verdad es que la gente nos ha estado continuamente pidiendo y exigiendo respuesta a lo que para nosotros fue un acto de vandalismo.

Como bien decía el señor Bonnahon, no

todo es tan bueno ni tan malo; de repente si hubiera habido un estudio previo tendríamos más información, porque capaz que había que cortar todo o capaz que no había que cortar nada. El problema acá tiene que ver con la falta de coordinación y la forma autoritaria de manejarse dentro del Municipio.

Lo que queríamos era transmitirle a la comunidad de Ciudad del Plata que vamos a seguir trabajando en este tema. Y quería consultarle: si llegara a pasar algo similar en el futuro, una tala sin estudios previos, como no hay comunicación con el Municipio, ¿hay posibilidades de consultarle a usted, o Paseos Públicos y Alumbrado, y tener alguna acción inmediata? Porque nos pasó que estuvimos golpeando todas las puertas habidas y por haber, y no tuvimos respuesta, y fue así como el Municipio de Ciudad del Plata logró avanzar tanto con la tala.

Por último, según palabras del Alcalde, los predios donde cortaron los árboles no tendrían número de padrón. ¿Eso es así?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. La verdad que me hace una pregunta que no recuerdo con precisión, pero por lo general todo tiene número de padrón. Es muy difícil que no haya uno, ya sea en mayor o menor área, y si hubo un fraccionamiento catastral se le debería haber asignado un número de padrón. Lo que sí sé es que es un padrón propiedad del Gobierno Departamental, registrado como espacio público dentro de esa zona.

Con respecto a lo otro que usted decía, sobre si podemos intervenir antes, y yo no tengo ninguna red social, sería bueno que ustedes, como ediles, a quienes muchas veces les llegan primero las denuncias que a la propia Intendencia, me lo hagan saber, porque si no yo tampoco me voy a enterar. Capaz que ustedes, que están más descentralizados, son más y cubren el territorio de una forma distinta a la nuestra, se enteran de algunas intervenciones antes que nosotros.

Y les pongo un ejemplo: hace pocos días una vecina me informó de que estaban construyendo en un terreno para alquilar como viviendas en la zona del barrio Roberto

Mariano. Inmediatamente concurrí hasta allí, constaté el hecho y tomamos intervención con la notificación y las denuncias correspondientes a nivel jurídico. Muchas veces nos enteramos por la propia denuncia de los vecinos, pero sí, lógico que si tenemos conocimiento de una acción vamos a intervenir como corresponde.

EDIL FABIO REYES. Una cosita más: ¿puede ser que los padrones sean MJW2708 y MJW2707?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Podría ser; no tengo conocimiento. Lo voy a averiguar mañana mismo y le informo, señor edil.

EDIL FABIO REYES. ¡Ah, bueno! Entonces deben ser.

EDILA YERMÉN PERAZA. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Yermén Peraza.

EDILA YERMÉN PERAZA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.

Todos los ediles y edilas han expresado la pena de que no estuviera acá el Municipio. Como no está, le hago la pregunta a usted, ya que tiene los documentos que les pidió. En un informe que pidió el Edil Villafán, en una parte decía que se había recibido el asesoramiento del Estudio Pittamiglio. La pregunta es: ¿no cobró nada? ¿Cobró? ¿Se le pagó con leña? Lo pregunto porque se dijo acá que no tuvo costo.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Le respondo ya, si quiere, señora Edila. No tengo conocimiento de si el Estudio Pittamiglio cobró o actuó en forma honoraria. Sé que fue consultado por este tema y por otros, desde el punto de vista ambiental, por el Municipio. Lo que no sé es si cobró o no, si fue contratado o no, porque no estoy en condiciones de contestar esa pregunta, primero, porque no tengo conocimiento, y segundo, porque sería una pregunta para el propio Municipio.

EDILA YERMÉN PERAZA. Claro, se lo pregunté porque usted tiene documentos e información de todo lo que se había hecho y pensé que...

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Tengo el informe, pero no me dijeron si había cobrado o no.

EDILA YERMÉN PERAZA. Bueno, la otra pregunta: el Edil Hornos dijo que la tala demoró como quince días. Usted dijo que no está en todos lados y que tiene inspectores. La pregunta es: ¿cada cuánto van los inspectores a recorrer que no vieron la tala?

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. La vimos, y porque la vimos fue que pedí todos estos documentos al Municipio sobre cómo se había realizado esa acción.

Los inspectores no van solo a Villa Olímpica; tienen toda Ciudad del Plata, que es bastante grande. Tienen que recorrer sobre todo ante denuncias de vecinos sobre asentamientos irregulares, intervenciones en lugares públicos, son aspectos de policía territorial, como solicitudes de relleno en zonas inundables y varias otras cosas.

Con respecto a este tema puntual, tomamos conocimiento por la observación realizada en uno de los viajes a Ciudad del Plata, y lo que hice fue pedir toda la documentación al respecto sobre quién había gestionado y autorizado esa intervención y en qué condiciones. Ese es el documento que tengo acá. En base a eso vamos a continuar con el trabajo.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señora Presidenta. Queremos agradecerle al amigo Alexis Bonnahon que nos haya acompañado esta noche. Creo que la presencia del Ejecutivo ha quedado representada, hemos cumplido con el llamado a sala y ha contestado todo cuanto está dentro de su competencia.

Quisiéramos pedirle, señora Presidenta, que someta a votación el cambio de régimen, despedir al querido amigo Bonnahon, que tantos años de servicio público le ha dado al departamento, lo que sigue haciendo y agradecemos, y pasar a votar la moción que ha llegado a la Mesa, si

usted lo entiende pertinente.

SEÑORA PRESIDENTA. Le voy a permitir el uso de la palabra al señor Bonnahon para que pueda dar cierre. Después de eso cortamos treinta segundos la sesión y procedemos.

Adelante, señor Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Gracias, señora Presidente. *(sic)*.

En primer lugar, quiero decir que es un gusto estar acá. Tengo mi corazoncito depositado en esta Junta Departamental, tengo muchas vivencias en este órgano y me capacité bastante para ejercer la función cuando me tocó hacerlo, y lo mismo hice ahora. Para mí es un gusto poder debatir con ustedes y hacer cumplir lo que la Constitución y las normas legales nos mandan.

Hoy el Edil Camy hacía referencia a la pérdida de la democracia el 27 de junio de 1973. Yo era muy joven, pero tenía uso de razón. Al año siguiente cumplí dieciocho años y fui a sacar la credencial cívica. Me preguntaron por qué la iba a sacar si no iba a poder votar, y les dije que aunque sea lo quería hacer para tener el documento y enseñarle a mis hijos que con ese documento antes se ejercía la soberanía popular.

Demoré varios años en poder hacerla útil, en la primera elección que fue el plebiscito del año 80. Fui militante, y bastante nos tocó organizarnos desde el punto de vista político para obtener lo que hoy tenemos: la libertad de expresión, el Estado de Derecho, la representación ciudadana y, sobre todo, el respeto a las instituciones. Esa es la razón de mi formación política y por esa razón el respeto hacia ustedes y hacia la función que ejercen, no solo de forma individual sino como Cuerpo.

A veces les bromeo a algunos ediles y les digo: ustedes no son parte del Gobierno de manera individual; lo que es parte del gobierno es la Junta Departamental. Si no fuera por la Junta no podrían intervenir a nivel individual, lo que hace aún más respetable la función del edil. Tiene que lograr consensos y negociaciones para dictar

resoluciones o decretos y conducir los destinos del departamento conjuntamente con el Ejecutivo.

Estoy gustoso de estar acá, más allá de que al Edil Villafán no le haya gustado mi intervención. La vida es así; a veces le puede caer bien a alguien o no y puede ser interpretado de distinta manera. Pero lo bueno es que yo estoy dispuesto a hacer lo que tenga que hacer para que el Edil Villafán pueda dar su opinión, así sea una crítica hacia mi gestión. Eso es lo bueno de la democracia: que uno tiene que brindar la posibilidad de que todos los ediles puedan expresarse libremente.

Felicito a los que me criticaron y felicito a los que agradecieron mi presencia. De cualquier manera, me siento con la obligación, como funcionario público y como hombre público político, de estar en esta sala rindiendo lo que tenga que rendir para su conocimiento y la gestión de gobierno.

El agradecido soy yo, que me hayan permitido estar acá.

SEÑORA PRESIDENTA. Por mi formación profesional, siempre decimos que es una alegría cuando un inspector, o una inspectora, antes de evaluar a un maestro, recuerda que también fue maestro y no lo olvida al pasar a ser inspector.

Agradecemos que resalte la figura del edil y el rol del edil por sobre todas las cosas, a pesar de estar ahora en otro lugar. Eso es para nosotros un gran orgullo. Muchas gracias, señor Alexis Bonnahon.

SEÑOR ALEXIS BONNAHON. Gracias, señora Presidente. *(sic)*. Gracias al Cuerpo.

(Aplausos en sala y en la barra).

◆ RÉGIMEN DE SESIÓN ORDINARIA

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación la salida del régimen de comisión general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se da lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Se reitera llamado a sala al Municipio de Ciudad del Plata bajo apercibimiento de aplicar el artículo 296 de la Constitución, remitido por el artículo 18 de la Ley 19.272, y se da por cumplido el llamado a sala a la Intendente, quien fue representada por el señor Alexis Bonnahon.

Bancada del Partido Nacional.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL HUMBERTO GRENO. Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Greno.

EDIL HUMBERTO GRENO. Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es a hora 01:42).

◆ CONTINÚA LA SESIÓN

(Vuelto a sala).

SEÑORA PRESIDENTA. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 01:46).

Se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Se vota).

16 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.**◆ SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑORA PRESIDENTA. Se levanta levanta la sesión.

(Es la hora 01:47 del martes 30 de junio de 2026).

María Fernanda Castro
Presidenta

Claudio Parodi
Segundo Vicepresidente

Andrés Pinaluba
Secretario General

ANEXO

- | | |
|--------------------|--|
| 1) ANEP | Administración Nacional de Educación Pública |
| 2) CODICEN | Consejo Directivo Central |
| 3) UTE | Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctrica |
| 4) OSE | Obras Sanitarias del Estado |
| 5) TCR | Tribunal de Cuentas de la República |
| 6) ASSE | Administración de los Servicios de Salud del Estado |
| 7) UNASEV | Unidad Nacional de Seguridad Vial |
| 8) UCDIE | Unidad Coordinadora Departamental de Integración Educativa |
| 9) CERESO | Centro de Desarrollo Accesible |
| 10) MEVIR | Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural |
| 11) MIDES | Ministerio de Desarrollo Social |
| 12) BPS | Banco de Previsión Social |
| 13) DINAMA | Dirección Nacional de Medio Ambiente |
| 14) ONG | organización no gubernamental |
| 15) DINOT | Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial |
| 16) DINACEA | Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental |
| 17) SNAP | Sistema Nacional de Áreas Protegidas |